

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE ENERO DE 2021.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Ángel Viveros Gutiérrez

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D.ª Macarena Orosa Hidalgo  
D. José Ventura Sousa Piña  
D.ª María Teresa González Ausín  
D. Iván López Marina  
D.ª Emilia Escudero Amado  
D. Agustín González Plasencia  
D.ª María Dolores Galache Vallejo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

D. Francisco Javier Becerra Redondo  
D.ª María Mercedes Peña Carrero  
D. Víctor Herrera Medina  
D.ª Fátima Heredia Ramírez  
D. Juan Carlos García Barón

**CIUDADANOS COSLADA**

D.ª Julia Gómez Galdón  
D.ª Aránzazu Molinello Fernández  
D. David Cuenca García  
D. Alejandro Martín Pérez  
D.ª Susana Vicens Herrero

**PODEMOS COSLADA**

D. Julio Huete Pérez  
D.ª Virginia Robles López  
D. Santiago de Miguel Esteban  
D.ª Rosa María Martínez Mata

**VOX COSLADA**

D. José Manuel Bleda Morales  
D. Isaac García Narros

**GRUPO MIXTO**

D. Fernando Romero Castro

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. José Viñas Bosquet

**SECRETARIA GENERAL:**

Oficial Mayor, D.ª Mónica Miriam Laborda Farrán

En la Villa de Coslada, y mediante videoconferencia conforme a los fundamentos del Decreto de la convocatoria, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día doce de enero de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los asesinatos machistas y también por las víctimas del COVID-19.

**Sr. Presidente:** Saben que tuvimos, hace unos días, un Pleno extraordinario en este formato, de manera telemática, un Pleno virtual, y lo que sí les rogaría es, ya saben ustedes todos lo que tenemos que hacer con los micros, tenerlos en silencio cuando no estamos interviniendo para que a la persona que intervenga podamos todos escucharle con nitidez y no haya un cruce de audios que nos harán irreproducible lo que lea la persona o concejal, en este caso concejal que está interviniendo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y DECLARACIÓN DE TERRITORIALIDAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES A LA SESIÓN.**

El Sr Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria al objeto de que se efectúe comprobación de identidad y territorialidad a que se refiere el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 abril, mediante declaración personal. Efectuada la comprobación mediante respuesta nominal afirmativa de cada uno de los miembros electos presentes en el acto, se da por cumplido por el Sr. Presidente el tramite referido en el presente punto.

**2.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ADOPCIÓN DEL SISTEMA NOMINAL DE VOTACIÓN.**

Por el Sr. Presidente se indica que se procederá según lo acordado en la Junta de Portavoces de modo que la votación sobre la aprobación del sistema de votación nominal se hará con voto delegado en cada portavoz del Grupo Municipal. Tras ello, se somete a votación, preguntando la Sra. Secretaria el sentido del voto a cada uno de los Portavoces y resultando aprobada la propuesta de adopción del sistema nominal por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

**3.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PROYECTO DE ESTATUTOS Y ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA A LA RED DE CIUDADES “RAMAL CENTRAL”, EN CALIDAD DE SOCIO FUNDADOR.** Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día 4 de enero de 2021, tras examinar la propuesta presentada por el Alcalde-Presidente de fecha 29 de diciembre de 2020, **acordó** con las siguientes votaciones:

- **Votos a favor: 18** equivalentes a 4 concejales del Grupo Municipal Podemos, 8 concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 voto Grupo Mixto y 5 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos.

-**Votos en contra: ninguno**

-**Votos de abstención: 7** equivalentes a 5 concejales del Grupo Municipal Popular y 2 concejales del Grupo Municipal Vox,

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

**DICTAMINAR favorablemente** el expediente y proponer al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

"El Ayuntamiento de Coslada es miembro de diversos Entes, Organismos, Asociaciones y Entidades para el mejor cumplimiento de sus fines y la prestación de servicios a los ciudadanos de este municipio, así como el impulso y desarrollo de aquellos proyectos que puedan generar bienestar y desarrollo socioeconómico para nuestra ciudad y para el conjunto de nuestros vecinos y vecinas, marco en el que se inscribe la constitución de la Asociación Red de Ciudades "Ramal Central" y que se motiva en la memoria justificativa que se incorpora al expediente.

VISTOS:

La memoria formulada por el responsable del Gabinete de Alcaldía de 29/12/2020  
EL proyecto de estatutos de la Red de Ciudades Ramal Central  
Propuesta de acuerdo suscrita por el responsable del Gabinete de Alcaldía de 29/12/2020  
El informe emitido por la Sra. Oficial Mayor en funciones de Secretaria General el 30/12/2020.

CONSIDERANDO el artículo 25 y la DA 5ª de la Ley 7/1985, art. 140 de la Constitución Española, art. 10 de la Carta Europea de Autonomía Local de 15/10/1985, la Alcaldía eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Por ello, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno Municipal que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de Estatutos de la Asociación Red de Ciudades "RAMAL CENTRAL" cuyo texto se transcribe a continuación:

#### "CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

##### ARTÍCULO 1. Naturaleza

1. Con la denominación de Red de Ciudades "RAMAL CENTRAL", se constituye una Asociación al amparo de la Carta Europea de Autonomía Local, de la Disposición Adicional 5ª de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar y carente de ánimo de lucro.
2. La organización interna y el funcionamiento de la Asociación serán democráticos, con pleno respeto al pluralismo. Serán nulos de pleno derecho los pactos, disposiciones estatutarias y acuerdos que desconozcan cualquiera de los aspectos del derecho fundamental de Asociación.

##### ARTÍCULO 2. Vigencia

La Asociación se constituye por tiempo indefinido.

##### ARTÍCULO 3. Objeto

La Asociación tiene por objeto la generación de una dinámica entre ciudades que impulse los ramales centrales de los Corredores Mediterráneo y Atlántico.

Los municipios han de promover esta infraestructura como un proyecto de Estado, una infraestructura de importancia capital para la Unión Europea y un eje que potenciará su presencia en el mundo, poniendo el foco en que sus empresas, ya sean pequeñas, medianas o grandes, tengan la oportunidad de competir en las mismas condiciones que las de otros lugares, aprovechando para ello, todo el potencial de los nodos logísticos y los puertos que se distribuyen por los corredores de norte a sur.

El crecimiento económico, un mayor y mejor bienestar social y el desarrollo de todo el potencial que tienen las empresas y los trabajadores son las motivaciones de estas ciudades para apostar por la necesidad clave que comparten: la mejora y ejecución de los ramales centrales de los corredores ferroviarios Mediterráneo y Atlántico, incluidos en la Red Transeuropea de Transportes (TEN-T).

Una alianza de municipios y de alcaldes que sella su compromiso con el desarrollo de su tierra haciendo ver a la sociedad y a las administraciones europeas, españolas y autonómicas los grandes éxitos socioeconómicos y ambientales que generarán estas

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

infraestructuras. Así, funcionará también como generadora e impulsora de nuevas y mayores sinergias entre dichos municipios que aprovechen y pongan en valor las potencialidades de las autopistas ferroviarias.

La Red de Ciudades "Ramal Central" se posiciona como una red de territorios locales cuyas entidades, que forman parte de la red, son representativas del territorio y lideran las necesidades de sus habitantes. No obstante, la red valora y promueve la importancia de otros agentes colaboradores como gobiernos autonómicos, regionales y comarcales; federaciones de municipios; cámaras de comercio; plataformas logísticas; autoridades portuarias; zonas francas; asociaciones de empresarios e industrias; sindicatos; cooperativas...

Se configura como una red de ámbito nacional, abierta a la incorporación de nuevos territorios.

#### ARTÍCULO 4. Fines

Son fines de la Asociación:

- a) Impulsar la mejora y modernización de los ramales centrales de los Corredores Mediterráneo y Atlántico, incluidos en la Red Transeuropea de Transportes (TEN-T).
- b) Promover la visibilización de la importancia de los ramales centrales para la mejora socioeconómica y medioambiental de los municipios asociados.
- c) Generar y potenciar nuevas y mayores sinergias entre los municipios asociados que aprovechen y pongan en valor las potencialidades de las autopistas ferroviarias.
- d) Posibilitar la participación o integración en redes similares de ámbito internacional.
- e) Evaluar la potencialidad y el impacto y alcance de las mejoras, así como el grado de satisfacción del ciudadano, las empresas y los agentes locales.
- f) Impulsar las políticas para el fomento del empleo que posibiliten el desarrollo del sector empresarial y laboral de los entornos municipales.
- g) Divulgar e impulsar los avances tecnológicos y proyectos desarrollados por las ciudades que favorezcan su transformación gracias a la mejora de la conectividad ferroviaria.
- h) Facilitar y fomentar la implicación de distintos agentes de cada uno de los territorios en el impulso de los ramales centrales.
- i) Participar en espacios, encuentros y diálogos que pongan en valor la relevancia de la mejora y modernización de los ramales centrales.

#### ARTÍCULO 5. Actividades

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- a) Reuniones de las personas representantes de las ciudades de la red.
- b) Creación de un intercambio de conocimientos entre las ciudades.
- c) Celebración de jornadas técnicas a propósito de temas específicos sobre los ramales centrales
- d) Puesta en marcha de instrumentos comunes de identificación de oportunidades de sinergias.
- e) Puesta en común de acciones y proyectos que favorezcan la transformación de las ciudades gracias a la infraestructura ferroviaria.
- f) Evaluación de la potencialidad y el impacto y alcance de las mejoras, así como el grado de satisfacción del ciudadano, las empresas y los agentes locales.
- g) Creación de foros de trabajo en entornos financieros y puesta en marcha de instrumentos de captación de inversores.
- h) Presentación ante las administraciones de propuestas que favorezcan el desarrollo de los ramales centrales y su área de influencia.
- i) Creación y puesta en marcha de un comité de expertos para la evaluación de las mejoras de los ramales centrales.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

- j) Generación de entornos colaborativos beneficiados por la infraestructura ferroviaria.
- k) Promoción de redes de cooperación empresarial.

**ARTÍCULO 6. Domicilio social**

La Asociación establece su domicilio social en la calle Alfonso XI, 12, de Algeciras donde se desarrollarán sus actividades y las reuniones de sus miembros. No obstante, los órganos de la Asociación podrán reunirse en cualquier ciudad de la red, previa convocatoria en los términos establecidos en los Estatutos.

**ARTÍCULO 7. Ámbito**

El ámbito territorial en el que la Asociación realizará principalmente sus actividades es todo el territorio del Estado español.

**ARTÍCULO 8. Organización**

Los órganos de gobierno y representación de la Asociación son, respectivamente, la Asamblea General y la Junta Directiva.

Son, asimismo, órganos de la Asociación la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría de la misma.

**CAPÍTULO II: LA ASAMBLEA GENERAL**

**ARTÍCULO 9. Composición**

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y estará integrada por todos los socios, que actuarán a través de una persona representante permanente, cuyo nombramiento y revocación tendrá lugar de conformidad con lo que establezcan sus propias normas constitutivas y reguladoras.

Asimismo, cada socio designará a una persona representante en una comisión técnica que se reunirá periódicamente y será la que establezca las acciones y proyectos de desarrollo que se llevarán posteriormente a la Asamblea General donde serán aprobadas.

Dicha comisión se regirá por las reglas de organización y funcionamiento previstas en el presente capítulo para la Asamblea General, que le resulten de aplicación.

**ARTÍCULO 10. Facultades**

Son facultades de la Asamblea General:

- a) Nombramiento y cese de la Presidencia y Vicepresidencias, así como de las vocalías de la Junta Directiva. Será facultad, asimismo, de la Asamblea General la determinación del número de vocalías de la Junta Directiva.
- b) Seguimiento y control de la gestión de la Junta Directiva.
- c) Examen y aprobación de los presupuestos anuales y las cuentas.
- d) Aprobación o rechazo de las propuestas que la Junta Directiva someta a su consideración.
- e) Fijación, en su caso, de las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- f) Constitución de una Federación de Asociaciones o decisión de integración en alguna, así como el abandono de las mismas.
- g) Integración en redes internacionales de ciudades.
- h) Expulsión de socios, a propuesta de la Junta Directiva.
- i) Nombramiento y revocación de las colaboraciones honoríficas y rescisión de los acuerdos de colaboración.
- j) Solicitud de declaración de utilidad pública.
- k) Disposición y enajenación de bienes.

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146  sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4=  ANGEL VIVEROS GUTIERREZ  ALCALDE  AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 

	<p>Código de firma: B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699  sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M=  MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN  AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 

- l) Aprobación del Reglamento de Régimen Interno.
- m) Modificación de los Estatutos
- n) Cambio de Domicilio Social.
- o) Disolución de la Asociación.
- p) Cualquier otra competencia que no sea atribuida a otro órgano social.

**ARTÍCULO 11. Sesiones**

Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias.

Se celebrará al menos, una vez al año sesión ordinaria, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio, previa convocatoria realizada por la Presidencia de la Asociación de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio de la Presidencia, cuando la Junta Directiva así lo acuerde o cuando lo solicite por escrito al menos la mitad de los asociados.

**ARTÍCULO 12. Convocatoria**

La convocatoria de las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se hará por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, en primera y segunda convocatoria, así como el orden del día.

Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea General habrán de mediar al menos siete días, a contar de la recepción de la misma por parte de todos sus miembros. La Secretaría remitirá a los socios una comunicación con un orden del día provisional, en la que se establecerá un plazo de tres días naturales a fin de que puedan proponer la introducción de nuevos puntos en el orden del día, así como presentar documentación y aportaciones al mismo.

Entre la primera y la segunda convocatoria de la Asamblea General deberá transcurrir un mínimo de media hora.

**ARTÍCULO 13. Quórum**

1. Las reuniones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias, serán presididas por la Presidencia de la Asociación, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, y con la asistencia del titular de la Secretaría de la misma.
2. En ambos casos, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurren a ellas, presentes o representados, la mitad de los asociados con derecho a voto.  
  
Quedarán válidamente constituidas en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asociados presentes o representados, con un mínimo de tres, incluido en todo caso la Presidencia y la Secretaría, o personas que legalmente les sustituyan.
3. Los socios podrán delegar su representación, a los efectos de asistir a las Asambleas Generales, en un representante permanente o específico para cada reunión, o bien en cualquier otro socio. Tal representación, se otorgará por escrito y deberá obrar en poder de la Secretaría de la Asociación, al menos 48 horas antes de celebrarse la sesión.

**ARTÍCULO 14. Mayorías**

1. La Asamblea General adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los asociados presentes o representados cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni las abstenciones. En caso de empate, el voto de la Presidencia será de calidad.
2. Será necesario obtener el voto favorable de la mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad, para la adopción de los siguientes acuerdos:
  - a) Nombramiento y revocación de la Presidencia y Vicepresidencias de la Asociación, así como de las vocalías de la Junta Directiva.
  - b) Acuerdo para constituir una Federación de asociaciones o integrarse en ellas.
  - c) Disposición o enajenación de bienes.
  - d) Modificación de Estatutos.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146          sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4=          ANGEL VIVEROS GUTIERREZ          ALCALDE          AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699          sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M=          MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN          AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 

- e) Revocación de la condición de socio.
- f) Cambio de domicilio social.
- g) Disolución de la Asociación.
- h) Integración en redes internacionales de ciudades.

### CAPÍTULO III: LA JUNTA DIRECTIVA

#### ARTÍCULO 15. Composición

1. La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por:
  - a) La Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría de la Asociación.
  - b) El número de Vocalías que determine la Asamblea General.
2. Sin perjuicio de lo señalado en el apartado 3 de este artículo, los cargos que componen la Junta Directiva serán designados por la Asamblea General entre las representaciones de los asociados que estén al corriente de sus obligaciones con la Asociación, siempre que estén en pleno uso de sus derechos civiles y que no incurran en motivos de incompatibilidad legalmente establecidos.
3. La Secretaría de la Asociación podrá ser ocupada, indistintamente, por una persona representante de los asociados o bien por persona funcionaria que preste servicio en alguna de las Administraciones que integran la Red, siendo designado en todo caso por la Junta Directiva, a propuesta de la Presidencia.
4. Salvo disposición en contra de la Asamblea General, todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos, y su mandato tendrá una duración de tres años.

La Asamblea General establecerá el procedimiento para la presentación de candidaturas.

#### ARTÍCULO 16. Facultades

1. Las facultades de la Junta Directiva se entenderán, con carácter general, a todos los actos propios de las finalidades de la Asociación, siempre que no requieran, en su caso, autorización expresa de la Asamblea General.
2. En concreto, corresponde a la Junta Directiva:
  - a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
  - b) Nombrar y cesar a la Secretaría.
  - c) Otorgar los poderes que resulten necesarios para la gestión de la Asociación.
  - d) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
  - e) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y las Cuentas anuales.
  - f) Aprobación de Proyectos para el desarrollo de acciones propias de la Asociación.
  - g) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
  - h) La encomienda, mediante convenio específico, de la tramitación de los procedimientos de Contratación de la Asociación.
  - i) Aprobación de los acuerdos de colaboración.
  - j) Nombrar delegaciones para alguna determinada actividad de la Asociación.
  - k) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146          sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4=          ANGEL VIVEROS GUTIERREZ          ALCALDE          AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699          sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M=          MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN          AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 

#### ARTÍCULO 17. Sesiones

1. La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine su Presidencia y a iniciativa o petición de la mitad de sus miembros. Quedará válidamente constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros, estando presentes, en todo caso, la Presidencia, o Vicepresidencia que la sustituya, y la Secretaría de la Asociación.
2. Los socios podrán otorgar su representación, a los efectos de asistir a las Juntas Directivas, en una representación permanente o específico para cada reunión, o bien en cualquier otro socio. Tal representación se otorgará por escrito y deberá obrar en poder de la Secretaría de la Asociación, al menos 48 horas antes de celebrarse la sesión.
3. La Junta Directiva adoptará sus acuerdos por mayoría de votos presentes o representados. En caso de empate, el voto de la Presidencia será de calidad.

#### ARTÍCULO 18. Obligaciones de las vocalías

Las Vocalías tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta Directiva les encomiende.

#### ARTÍCULO 19. Cese

Los miembros de la Junta Directiva cesarán:

- a) Por pérdida de la condición en virtud de la cual fue nombrado.
- b) Por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- c) Por expiración del mandato. No obstante, continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de quienes les sustituyan.
- d) Por revocación acordada por la Asamblea General.

#### ARTÍCULO 20. Vacantes

Las vacantes que se pudieran producir durante el mandato de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva serán cubiertas provisionalmente entre dichos miembros hasta la elección definitiva por la Asamblea General.

### CAPÍTULO IV: LA PRESIDENCIA, LAS VICEPRESIDENCIAS, LA SECRETARÍA, LA TESORERÍA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN.

#### ARTÍCULO 21. La Presidencia

1. La Presidencia de la Asociación ejercerá las funciones de la Presidencia de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
2. Asimismo, corresponde a la Presidencia:
  - a) Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados.
  - b) Fijar el orden del día –teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los asociados formuladas con la suficiente antelación–, convocar, presidir y levantar las sesiones que celebren la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones.
  - c) Autorizar con su firma documentos, actas y correspondencia.
  - d) Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o que resulte necesaria o conveniente en el desarrollo de sus actividades, dando cuenta de la misma en la siguiente Junta Directiva que se celebre.

#### ARTÍCULO 22. Las Vicepresidencias

La Asociación contará con un máximo de tres Vicepresidencias.

Las Vicepresidencias de la Asociación, por el orden de su nombramiento, sustituirán al Presidente cuando se ausente, por enfermedad o cualquier otra causa, y tendrán sus mismas atribuciones.

Página 8 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

#### ARTÍCULO 23. La Secretaría

1. La Asociación contará con una Secretaría nombrada por la Junta Directiva a propuesta de la Presidencia que actuará como órgano auxiliar de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
2. En concreto, corresponde a la Secretaría de la Asociación:
  - a) Dirigir los trabajos administrativos de la Asociación, que no se hayan encomendado.
  - b) Representar a la Asociación cuando sea facultada por el Presidente.
  - c) Expedir certificaciones de los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.
  - d) Elaborar las actas de las sesiones que celebren los órganos de la Asociación.
  - e) Llevar los libros de la Asociación que sean legalmente establecidos y el fichero de asociados.
  - f) Custodiar la documentación de la entidad, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes.

#### ARTÍCULO 24. La Tesorería

1. La Tesorería de la Asociación podrá ser ocupada, indistintamente, por persona que preste sus servicios en alguna de las Administraciones que integran la Red o en la Federación Española de Municipios y Provincias, siendo designado en todo caso por la Junta Directiva, a propuesta de la Presidencia.
2. La Tesorería recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación. Le corresponde.
  - La gestión y el control de los recursos de la Asociación y la elaboración del presupuesto, con ayuda de la Oficina Técnica, el balance y en general de las cuentas anuales, a fin de presentarlas a la Junta Directiva para que ésta las proponga para su aprobación a la Asamblea General.
  - Percibir las subvenciones que se otorguen a la Asociación y toda clase de cobros que deba percibir la misma de cualquier Administración Pública, entidad mercantil o persona privada y, para ello, podrá firmar los documentos públicos y privados que sean precisos o convenientes en nombre de la red.
  - Realizar la ordenación de pagos y autorización de fondos en el desempeño de las funciones corrientes de tesorería y régimen económico financiero, a través de bancos, domiciliaciones bancarias, apertura y cierre de cuentas y/o depósitos a plazo, efectivo o cualquier otra fórmula de pago a terceros que se estime.
  - Fiscalizar la cuenta de Tesorería, donde se registran todos los cobros y pagos, así como custodiar los talonarios, justificantes de ingresos y gastos y Llevar los libros de contabilidad.
  - Cuidar la ejecución del presupuesto e informar, al menos anualmente, de su desarrollo a la Junta Directiva.
  - Fiscalizar y participar en cualquier actividad de la Asociación de la que deriven efectos económicos de la misma.
  - Expedir, si fuera el caso, los recibos de las cuotas ordinarias y extraordinarias.
  - La gestión y pago de los tributos que correspondan a la Asociación.

#### ARTÍCULO 25. La Secretaría Técnica

1. La Asociación, atendiendo a su carácter y objetivos técnicos, dispondrá de una Secretaría Técnica, para la que será designada una persona que preste sus servicios en alguna de las Administraciones que integran la Red o en la Federación Española de Municipios y Provincias; o bien podrá ser contratada externamente por acuerdo de la Junta Directiva, por el período temporal que se considere oportuno.
2. Las funciones que tiene la Secretaría Técnica de la Asociación son:
  - La puesta en marcha y dirección, si fuese necesario, de proyectos en el marco de la red.
  - La Coordinación, convocatoria, delimitación de líneas de trabajo y de proyectos de los Grupos de Trabajo Técnicos de la red.
  - La propuesta de acciones y planes de trabajo a los órganos de la red.
  - La colaboración con la Tesorería de la Asociación en la elaboración del Presupuesto anual.
  - La propuesta a la Junta Directiva de modos de patrocinio y la captación de nuevos sponsors.
  - La propuesta de convenios de colaboración con la red.
  - La Asistencia y presentación del trabajo desarrollado por los Grupos de Trabajo Técnicos ante la Junta Directiva y la

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

- Asamblea.
- La colaboración con los órganos de gobierno de la red.
- La gestión del contenido de la página web de la red y de los medios de comunicación por internet en redes sociales que disponga la Asociación.
- La supervisión y gestión de todas las herramientas colaborativas necesarias para facilitar las comunicaciones internas y la documentación, incluida la dotación de las correspondientes direcciones de correo.
- La elaboración de los Pliegos Técnicos de Contratación y el informe de las proposiciones presentadas.
- El impulso de los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, así como la presentación de propuestas encaminadas a la realización de los fines de la Asociación.
- La realización de cualesquiera otras actuaciones relacionadas con las anteriores que permitan garantizar el éxito de la red.

#### ARTÍCULO 26. Designación y mandato

La designación y duración del mandato de la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría de la Asociación, se regirá por lo dispuesto en el artículo 15 de los presentes Estatutos.

### CAPÍTULO V: SOCIOS Y COLABORACIONES CON LA ASOCIACIÓN

#### ARTÍCULO 27. Clases de socios

Podrán pertenecer a la Asociación aquellas entidades públicas de ámbito municipal que estén directamente relacionadas con los ramales centrales de los Corredores Mediterráneo y Atlántico de la Red Transeuropea de Transportes.

Dentro de la Asociación existirán las siguientes clases de socios:

- Socios fundadores, que serán aquellos que participen en el acto de constitución de la Asociación.
- Socios de número, que serán los que ingresen después de la constitución de la Asociación.

#### ARTÍCULO 28. Incorporación

Quienes deseen incorporarse a la Asociación, lo solicitarán por escrito dirigido a la Presidencia, quien elevará la propuesta a la Junta Directiva para que ésta resuelva sobre la admisión o no admisión, pudiendo recurrirse la decisión ante la Asamblea General.

El acuerdo de incorporación deberá ser adoptado por el órgano competente de la entidad interesada en el que se expresará su voluntad de adhesión y cumplimiento de los presentes Estatutos.

#### ARTÍCULO 29. Bajas

Los socios causarán baja por alguna de las causas siguientes:

- Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- Por incumplimiento de sus obligaciones con la Asociación.
- Por separación acordada por la Asamblea General, ante el incumplimiento grave, reiterado y deliberado de los deberes emanados de los presentes Estatutos o de los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General o Junta Directiva.

#### ARTÍCULO 30. Derechos

Los socios fundadores y de número, a través de sus representaciones, tendrán los siguientes derechos:

- Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación pueda obtener.
- Participar en las asambleas con voz y voto.
- Ser electores y elegibles para los cargos directivos.
- Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.
- Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.
- Separarse voluntariamente de la Asociación en cualquier tiempo, sin perjuicio de los compromisos adquiridos pendientes de cumplimiento.
- A ser informado acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación, del estado de cuentas de la Asociación y del desarrollo de su actividad.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146  sha1: 0xKKNB6yqNzLMgGYFfrF6v9CY4=  ANGEL VIVEROS GUTIERREZ  ALCALDE  AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699  sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDJ2R6M=  MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN  AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 

- i) A ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias en su contra y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.
- j) A impugnar los acuerdos de los órganos de la Asociación que estime contrarios a la Ley o Estatutos.

**ARTÍCULO 31. Obligaciones**

Los socios fundadores y de número tendrán las siguientes obligaciones, atendidas a través de sus representantes en los órganos de la Asociación:

- a) Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidos de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- b) Abonar las cuotas, en el caso de que existan y se determinen, así como las derramas u otras aportaciones que puedan corresponder a los socios con arreglo a los Estatutos.
- c) Asistir a las Asambleas y demás actos que se organicen.
- d) Aceptar las obligaciones inherentes al cargo que, en su caso, ocupen.
- e) Compartir las finalidades de la Asociación y colaborar para la consecución de las mismas.

**ARTÍCULO 32. Colaboraciones con la Asociación**

1. Podrán colaborar con la Asociación, en calidad de patrocinadores o bajo la denominación de entidades colaboradoras, aquellas organizaciones públicas o privadas que acrediten que apoyan la mejora y la modernización de los ramales centrales de los Corredores Mediterráneo y Atlántico. Dichas entidades, a través de sus aportaciones económicas o contribución en especie a la Asociación, fomentarán y posibilitarán el desarrollo de acciones y proyectos destinados a los socios.

La Red contará igualmente con colaboraciones honoríficas, que serán las que por su prestigio o por haber contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo de la Asociación, se hagan acreedoras de tal distinción.

2. La colaboración con la Asociación de patrocinadores o entidades colaboradoras, podrá producirse a solicitud de éstos, siguiendo el procedimiento descrito para la incorporación de socios, o mediante invitación de la Junta Directiva, cursada a través de la Presidencia de la Asociación.

A tal efecto, se suscribirá el correspondiente acuerdo, que deberá ser aprobado con carácter previo por el órgano competente de la entidad interesada, en el que se expresará su voluntad de colaboración y aceptación de los presentes Estatutos.

El nombramiento de colaboraciones honoríficas corresponderá a la Asamblea General, debiendo ser instado, al menos, por un 10% de los miembros de la Asociación.

3. Las colaboraciones con la Asociación asumirán las mismas obligaciones que los socios fundadores y de número a excepción de las previstas en los apartados b) y d), del artículo anterior.

Asimismo, tendrán los mismos derechos a excepción de los que figuran en los apartados c), d) y j) del artículo 28, pudiendo asistir a las asambleas sin derecho de voto.

4. Los patrocinadores y entidades colaboradoras tendrán, a su vez, la obligación de establecer los mecanismos necesarios dentro de su organización para fomentar el desarrollo de proyectos dentro de los miembros de la Red, aportando para ello, medios económicos, tecnológicos y humanos.

5. A efectos de la revocación del nombramiento de las colaboraciones honoríficas y de la rescisión de los acuerdos de colaboración con los patrocinadores o socios tecnológicos, regirá lo dispuesto en el artículo 27 de los presentes Estatutos, en cuanto resulte de aplicación.

**ARTÍCULO 33. Otras invitaciones**

La Asamblea General establecerá los términos en que podrán ser invitadas con voz pero sin voto a las sesiones de los órganos de la Asociación que se determinen las personas o entidades, que compartiendo los fines y objetivos de esta Asociación, por su naturaleza no pueden ser miembros de la misma o que pudiendo serlo no estén asociadas en ese momento.

**CAPÍTULO VI: RÉGIMEN DE GESTIÓN**

**ARTÍCULO 34. Patrimonio**

La Asociación en el momento de su constitución carece de patrimonio inicial.

**ARTÍCULO 35. Recursos**

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146  sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4=  ANGEL VIVEROS GUTIERREZ  ALCALDE  AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699  sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M=  MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN  AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 

Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:

- a) Las cuotas de los socios, periódicas o extraordinarias.
- b) Las ayudas, subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceros.
- c) Los beneficios derivados del ejercicio de actividades económicas desarrolladas por la Asociación.
- d) Los intereses e ingresos derivados de bienes y valores pertenecientes a la Asociación.
- e) Cualquier otro recurso lícito.

#### ARTÍCULO 36. Régimen económico

1. La Asociación llevará una contabilidad donde quedará reflejada la imagen fiel del patrimonio, los resultados, la situación financiera de la entidad y las actividades realizadas.

Asimismo, dispondrá de un inventario actualizado de sus bienes.

2. Si la Asociación obtuviera la declaración de utilidad pública deberá cumplir con las obligaciones contables y de auditoría de cuentas establecidas en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y su normativa de desarrollo.
3. En cualquier caso, se realizará una auditoría anual por parte de la Intervención General de la entidad pública que ejerza en cada momento la Presidencia de la Asociación o de la entidad pública a la que se adscriba el ente instrumental que ejerza en cada momento la Presidencia de la Asociación.
4. El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.

#### ARTÍCULO 37. Contratación

El régimen jurídico de la actividad contractual de la Asociación será el establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público.

Para llevar la contratación de la entidad, la Asociación podrá adherirse al sistema de contratación centralizada estatal regulado en el artículo 229 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Asimismo se podrá encomendar la tramitación de los procedimientos de contratación a los servicios de contratación de la entidad pública que ejerza en cada momento la Presidencia de la Asociación o a los servicios de contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias.

#### ARTÍCULO 38. Selección de personal

La selección de personal de la Asociación se deberá regir por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria.

#### ARTÍCULO 39. Censo de la Red

La Asociación mantendrá una relación actualizada de asociados y colaboradores de la Red.

#### ARTÍCULO 40. Asesoramiento jurídico y económico

Con independencia de las funciones atribuidas a la Secretaría de la Asociación en el artículo 23 de los presentes Estatutos, los Servicios jurídicos y económicos de la entidad pública que ejerza en cada momento la Presidencia de la Asociación o los de la entidad pública a la que se adscriba el ente instrumental titular de la Presidencia de la Asociación, prestarán a éste el asesoramiento necesario para el desarrollo de las actuaciones de los diversos órganos con respeto al marco legal establecido.

#### ARTÍCULO 41. Libro de Actas

La Asociación dispondrá de un Libro de Actas en el que figurarán las actas correspondientes a las reuniones que celebren los órganos de gobierno y representación de la Asociación

### CAPÍTULO VII: DISOLUCIÓN

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNzLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

#### ARTÍCULO 42. Causas

La Asociación se disolverá:

- a) Por voluntad de los asociados expresada mediante acuerdo adoptado por mayoría cualificada de la Asamblea General, en los términos previstos en el artículo 14 de los presentes Estatutos.
- b) Por imposibilidad de cumplir los fines previstos en los Estatutos apreciada por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto.
- c) Por sentencia judicial.

#### ARTÍCULO 43. Comisión liquidadora

En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora, la cual, una vez extinguidas las deudas y si existiese sobrante líquido, lo destinará para fines acordados con el objeto de la Asociación que no desvirtúen la naturaleza no lucrativa de la misma.

La comisión liquidadora tendrá las funciones que establecen los apartados 3 y 4 del artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

### CAPÍTULO VIII: RÉGIMEN DISCIPLINARIO

#### ARTÍCULO 44. Disposiciones generales

1. Los asociados podrán ser sancionados por infringir reiteradamente los Estatutos o los acuerdos de la Asamblea General o de la Junta Directiva.
2. Las sanciones pueden comprender desde la suspensión de los derechos, de 15 días a un mes, hasta la separación definitiva, en los términos previstos en los siguientes artículos.
3. A tales efectos, la Presidencia podrá acordar la apertura de una investigación para que se aclaren aquellas conductas que puedan ser sancionables. Las actuaciones se llevarán a cabo por la Secretaría, como órgano instructor, que propondrá a la Junta Directiva la adopción de las medidas oportunas.
4. La imposición de sanciones será facultad de la Junta Directiva, sin la participación del titular de la Secretaría, por su calidad de órgano instructor. Excepto en el supuesto de que la conducta sea sancionable con la separación definitiva del socio, en cuyo caso será facultad de la Asamblea General.

En todo caso, dicho acuerdo será motivado y deberá ir precedido de la audiencia al interesado. Contra el acuerdo de la Junta Directiva, podrá recurrirse ante la Asamblea General.

#### ARTÍCULO 45. Tramitación del expediente

1. Si se incoara expediente sancionador, la Secretaría, previa comprobación de los hechos, remitirá al interesado un escrito en el que se pondrán de manifiesto los cargos que se le imputan, a los que podrá contestar alegando en su defensa lo que estime oportuno en el plazo de quince días, transcurridos los cuales, en todo caso, se incluirá este asunto en el Orden del día de la primera sesión de la Junta Directiva que se celebre, la cual acordará lo que proceda.
2. El acuerdo sancionador será notificado al interesado, comunicándole que, contra el mismo, podrá presentar recurso ante la primera Asamblea General que se celebre, que, de no convocarse en tres meses, deberá serlo a tales efectos exclusivamente. Mientras tanto, la Junta Directiva podrá acordar la suspensión de sus derechos como socio y, si formara parte de la Junta Directiva, deberá decretar la suspensión en el ejercicio del cargo.
3. En el supuesto de que el expediente de acuerdo sancionador deba elevarse a la Asamblea General por proponer la separación del asociado, la Secretaría redactará un resumen del expediente, a fin de que la Junta Directiva pueda dar cuenta a la Asamblea General del escrito presentado por la persona inculpada e informar debidamente de los hechos para que la Asamblea pueda adoptar el correspondiente acuerdo.

#### ARTÍCULO 46. Acuerdo de separación

El acuerdo de separación, que será siempre motivado, deberá ser comunicado a la persona interesada, pudiendo ésta recurrir a los Tribunales en ejercicio del derecho que le corresponde, cuando estimare que aquél es contrario a la Ley o a los Estatutos.

#### ARTÍCULO 47. Obligaciones pendientes

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

En caso de separación de un socio de la Asociación, ya sea con carácter voluntario o como consecuencia de sanción, se le requerirá para que cumpla con las obligaciones que tenga pendientes para con aquélla, en su caso.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.

En todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y las disposiciones complementarias vigentes.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

La Asamblea General podrá establecer la posibilidad de utilizar medios electrónicos para la remisión de las convocatorias y demás comunicaciones previstas en los Estatutos de la Asociación.

Las comunicaciones a través de medios electrónicos serán válidas siempre que exista constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifique fidedignamente al remitente y destinatario de las mismas.

La utilización de medios electrónicos para las comunicaciones deberá ser objeto de aceptación expresa por los potenciales destinatarios o usuarios de los mismos, mediante escrito dirigido a la Secretaría de la Asociación.

Asimismo, la Asamblea General podrá establecer la posibilidad de que los órganos de la Asociación celebren sesiones en las que todos o parte de sus miembros se encuentren ubicados en lugares distintos del fijado para las sesiones convencionales, siempre y cuando se cuente con los medios electrónicos –o cualquier otro medio de comunicación a distancia– necesarios para garantizar la participación de todos ellos en condiciones de igualdad. A estos efectos, el lugar en que se celebre la sesión virtual será el domicilio de la Asociación.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los cargos y órganos de gobierno designados con carácter provisional en la reunión fundacional de la Asociación, continuarán en sus funciones hasta la celebración de la primera Asamblea General, la cual procederá a una nueva elección con observancia de los presentes Estatutos."

**SEGUNDO.-** Aprobar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Coslada a la citada Red de Ciudades "RAMAL CENTRAL" en calidad de Socio fundador, conforme a lo dispuesto en el proyecto de Estatutos de la citada Asociación.

**TERCERO.-** Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coslada para la firma de cuantos documentos sean necesarios para materializar los términos del presente acuerdo plenario."

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. Presidente:** Me remito al dictamen de la comisión informativa. Tienen ustedes toda la información, no solo los miembros de la comisión informativa, sino todos los concejales y concejalas de esta Corporación tiene la información y yo creo que es un proyecto beneficioso para nuestra ciudad ser socio fundador de este ramal central que va a habilitar un corredor mediterráneo-atlántico y lo que va a proporcionar muchos nodos logísticos en nuestro país. Creo que es importante y muy beneficioso para todo el país y en concreto, y en particular para Coslada donde lo apoyan la Federación Española de Municipios y también en torno a 50 ciudades, a 50 Ayuntamientos, muchos de ellos capital de provincia y donde va a traer un beneficio económico importante y generar puestos de trabajo y riqueza en nuestro país y, sobre todo, hablando de Coslada, en nuestra región y en nuestro municipio en particular. Para cualquier pregunta estamos a su disposición y yo creo que es un proyecto importante y beneficioso para nuestra ciudad.

**Sr. Romero Castro:** Sí, simplemente para manifestar nuestro vota a favor en la misma línea que ha manifestado el señor Alcalde. Entendemos que es necesario que Coslada siga

Página 14 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

apostando por el sector logístico, del que somos uno importante y como tal, no podemos quedarnos al margen de este proyecto.  
Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.  
¿Señor García?

**Sr. García Narros:** Va a intervenir José Bleda.

**Sr. Presidente:** Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Buenas tardes. Muchas gracias.  
En relación a este punto, y como hemos reiterado muchas veces en el Pleno, siempre tendrán nuestro apoyo para todo lo que sea apoyar a un sector tan importante como es la logística del transporte para nuestro municipio. Sí que es verdad que nos gustaría que se ayudara más a las empresas del sector a establecerse en Coslada con mejores medidas, pero, como he comentado, siempre tendrán nuestro apoyo para este tipo de medidas. Lo vemos muy apropiado y lo vamos a apoyar.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.  
¿Señor Huete?

**Sr. Huete Pérez:** En ese mismo sentido mi grupo municipal va a votar a favor, según dictamen. Nos parece importantísimo que se pueda establecer este ramal central de conexión de las mercancías hacia Europa por los dos corredores que tenemos. Y con este ramal central, dado que nuestra ciudad, como todo el mundo sabe, y ya se ha dicho, está situada en un nudo importante de la logística del transporte, tanto en Madrid como en España, y, por lo tanto, puede ser muy beneficioso para nuestra ciudad, para la logística del transporte y, en definitiva, nosotros votaremos a favor.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.  
¿Señora Gómez?

**Sra. Gómez Galdón:** Sí, habla el señor Martin.

**Sr. Presidente:** Señor Martin.

**Sr. Martín Pérez:** Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos.  
Desde Ciudadanos siempre apoyaremos medidas como esta que impulsen la actividad económica de Coslada y mejore el tejido comercial y votaremos a favor.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.  
¿Señor Becerra?

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias, señor Alcalde.  
Dejando al margen las bondades de la iniciativa que ya las ha comentado el señor Alcalde, nosotros sí queremos poner de manifiesto lo que ya indicamos en la comisión informativa. Vemos que es una buena iniciativa, pero no entendemos cómo la principal actividad que justifica el hecho de que Coslada pretenda, en este caso, ser socia fundadora de esta red, la principal actividad, como digo, que de alguna manera sustenta esta iniciativa se encuentre funcionando de una manera irregular, en tanto en cuanto no tiene las licencias perceptivas que debe otorgar el Ayuntamiento. Es verdad que este es un servicio nuevo, es verdad que es un hecho histórico, pero yo creo que, señor Alcalde, ya va siendo hora de que esa situación se regularice. Según ha comentado el Alcalde en la comisión informativa

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

está en vías de solución. Hubiéramos preferido, en ese sentido y por ese motivo vamos a mantener la abstención, que esa regularización del otorgamiento de la licencia al Puerto Seco de Coslada se produjera antes de que el Pleno aprobara la incorporación a la red de ciudades por el ramal central. En tanto en cuanto eso no se preocupe y, por lo tanto, esa actividad que sustenta esta región no esté regularizada, nuestro grupo, evidentemente, no puede dar luz verde ni el apoyo a la misma, aun entendiendo y compartiendo las bondades y la oportunidad que ha planteado el señor Alcalde en la justificación de la propuesta.

**Sr. Presidente:** ¿Señora Orosa?

**Sra. Orosa Hidalgo:** El Grupo Socialista votará a favor.

**Sr. Presidente:** Muy bien.

Ya les di toda la información de la que disponemos al señor Becerra. Yo creo que es una oportunidad importante para nuestra ciudad y no solo para nuestra ciudad, como he dicho, también para la región y, por supuesto, para el país. Yo creo que es muy importante el Ramal Central. La licencia, lo comenté, desgraciadamente lleva 27 o 28 años. Han estado, con eso no eximo la responsabilidad de los años que hemos estado gobernando, pero han estado diferentes Gobiernos y diferentes políticos. Aquí hay concejales que han tenido responsabilidad de Gobierno y responsabilidades directas sobre esa licencia; no voy a recordar nombres ni a recordar etapas que han tenido esa responsabilidad, pero yo creo que no debemos de perder el objetivo fundamental, que es una oportunidad. Esa licencia en la actualidad está en la fase final. Ha costado mucho trabajo porque al final las licencias la otorgan los técnicos con los informes, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y toda la normativa vigente, en este caso estudio de impacto medioambiental, estudio de tratamientos de residuos y también la actividad. A esto se une, de verdad, que tuvimos hace unos años una ampliación del Puerto Seco, en este caso; Puerto Seco que es la licencia a la que se refiere al señor Becerra, que tuvimos una ampliación y es verdad que es lo que faltaba, esa ampliación. De esto hace ya más de 12 o 15 años que está esa ampliación y que ahora está en la fase final.

La Comunidad de Madrid, nos han dicho que ya ha informado favorablemente, pero nos tiene que hacer llegar el documento para nosotros acabar de configurar el expediente y llevarlo a Junta de Gobierno que creo que en unos plazos estarán ustedes informados, próximos, tendremos esa aprobación definitiva, y algo que no se entiende mucho, que desde el año 1992 esté Puerto Seco y que estemos todavía en esa situación. No es de extrañar, porque ya ha pasado también con otras cuestiones importantes. Creo que hace dos años, dos años y medio, aprobamos también la licencia de actividad del hospital del Henares y fíjese usted que se inauguró en el año 2008. No voy a mirar para atrás, hay que mirar en positivo y, desde luego, mejorar todo lo que son todos los trámites de este Ayuntamiento, pero me remito a lo que he dicho antes, que cuando los técnicos, en este caso municipales y de la Comunidad de Madrid exigen a una empresa adjudicataria como es en este caso Conte-Rail que es la que gestiona el Puerto Seco, le exige una serie de requisitos y hasta que no lo entiende que los cumplen tanto por la Administración local como autonómica, no están, pues no se otorga esa licencia, creo que eso es una garantía de que se pueden hacer las cosas más rápidas, se pueden hacer mejor, pero, desde luego, con todas las garantías. En este caso, ya te digo que creo que, en próximas fechas, porque tenemos conocimiento de que la Comunidad de Madrid ha informado favorable, pero hasta que no llegue ese informe al Ayuntamiento de Coslada no podremos conformar el expediente para llevarlo, y su aprobación definitiva, ya de una vez. Bueno, saben ustedes que luego ya no estaría sujeto a alegación. Esto es lo que reitero. No sé si van a intervenir, pero yo creo que es una cosa muy positiva. Es una oportunidad para nuestro país, para nuestra región y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, para Coslada, que somos el quinto pueblo de atracción logística más importantes del sur de Europa.

A la cuestión que trasladaba el señor Bleda quiero decirle que, fíjese si apoyamos a las pequeñas empresas que estamos trabajando con ellas para mejorar su situación. Incluso

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

en esta situación de emergencia, donde en el CTC es el Ayuntamiento el que está llevando a cabo todas las medidas con las máquinas quitanieves. Hemos tenido un colapso de más de 40 o 50 camiones, y hablo del CTC que sabe usted, y que no corresponde al Ayuntamiento de Coslada; la gestión la lleva el Centro de Transportes de Coslada que mayoritariamente tiene el 51 % de la Comunidad de Madrid, la presidenta es la viceconsejera de Transportes, la Cámara de Comercio, un 39 y el Ayuntamiento de Coslada tiene un 10. O sea, que imagínese que, incluso donde no tenemos esa competencia directa, entendíamos que era muy beneficio porque había un problema de desabastecimiento importante para poder, que de este modo que tenemos en el centro transporte, distribuir a grandes almacenes, a grandes superficies y también para que no hubiera desabastecimiento y, utilizando y trabajando en esa responsabilidad, a quien tenga interés le puedo mostrar las felicitaciones, tanto mensajes que hemos tenido, porque hemos actuado con responsabilidad, porque hay que apoyar a las empresas. Están en nuestro sector que generan riqueza, economía y también puestos de trabajo en nuestro municipio y no le podemos dar la espalda a ninguna Administración. En este caso, el Ayuntamiento de Coslada ha hecho, entiendo, lo que debería hacer y hemos hecho. Otras Administraciones tendrán que explicar por qué no han dado respuesta.

**Sr. Becerra Redondo:** Si me permite, señor Alcalde, un indicio muy breve.

Que antes me ha parecido entenderle que ha afirmado que son los técnicos los que otorgan las licencias. Imagino que es un lapsus. Los técnicos informan, en un momento determinado incluso pueden proponer, pero quienes otorgan las licencias son los órganos del Ayuntamiento. Es decir, o bien los colegiados o bien los unipersonal. En ese sentido, demos a cada uno lo que le corresponde.

**Sr. Presidente:** Evidentemente. Es un órgano de Gobierno, en este caso la Junta Gobierno o por Decreto de Alcaldía o, como viene a ser, por Pleno, en función de quién tiene las competencias o en quien las tenga delegadas, en este caso la Junta de Gobierno, y es el órgano quien lo aprueba, pero siempre con los informes. Perdona si me he confundido. Lapsus no ha sido, me habré confundido porque conozco bien cuáles son los procedimientos y los técnicos lo que tienen es que informar. Cuando se cumplen, como he dicho antes, todos los requisitos, informan favorablemente y se eleva al expediente para llevarlo a su aprobación del órgano correspondiente, en este caso la Junta de Gobierno. Si ha sido así, pido disculpas, pero no ha sido un lapsus; me habré confundido como creo que... Eso lo tenemos todos los que somos humanos, solemos confundirnos, y a mí además me gusta rectificar y saber que cometo errores, muchos más de los que a lo mejor me gustaría no cometer.

Muchas gracias. Aclaro la situación.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 20; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

El **Pleno Municipal** por 20 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

**B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

**4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 6 DE ENERO DE 2021 (AMBOS INCLUSIVE).**

**Sr. Presidente:** ¿Los tienen ustedes? Tienen todos los documentos, los decretos y las resoluciones en la documentación que se les ha aportado a los grupos políticos para su conocimiento. Queda, por consiguiente, enterado el Pleno de los decretos y resoluciones.

La Corporación queda enterada.

**5.- DAR CUENTA DE LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2020.**

Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, se da lectura a la propuesta sobre el asunto de referencia.

“En cumplimiento de la Resolución de 20 de julio de 2018, BOE 20 de septiembre, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local sobre revisión del Padrón Municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

Con fecha 26 de noviembre y Registro de Entrada número 14599, nos comunica el Delegado provincial, que una vez informadas las discrepancias por el Consejo de empadronamiento, se ha elevado al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020, que para Coslada es 81.391 habitantes.

Por todo ello y para conocimiento de los miembros del Pleno, y su debida constancia en acta, se da cuenta que la cifra oficial de población de Coslada a 1 de enero de 2020, es de **81.391 habitantes.**”

La Corporación queda enterada.

**6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA PARA LA CREACIÓN DE UNA BRIGADA MUNICIPAL ESPECÍFICA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EN COSLADA.**

Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, establece en el título VIII, en su disposición adicional decimoquinta, que corresponde a los municipios la obligación de la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o de educación especial.

Esta obligación, se sustenta, a su vez, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en el Título I artículo 1, estableciendo que los Municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNzLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, que entra en vigor el 31 de ese mismo mes y año, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y que modifica a la ley 7/1985; en su artículo 25, establece que las competencias de conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial son competencia del Municipio.

La intensidad de uso habitual a las que están sometidas las instalaciones de los centros educativos y su permanente exposición a los factores climatológicos, provocan su degradación.

Con el fin de preservar estas instalaciones en condiciones óptimas es necesario que desde el Ayuntamiento se ponga en funcionamiento una brigada municipal de conservación destinada a su mantenimiento. Las acciones que tienen lugar en la actualidad se basan en actuaciones correctivas *a posteriori*.

Impulsar esta actividad en nuestro municipio aumentando la periodicidad de las revisiones en los centros educativos de infantil, primaria y educación especial y asegurándonos de que una brigada velará por mejoras susceptibles de ser realizadas, redundan no solo en la imagen positiva de la enseñanza pública, sino en las condiciones más adecuadas de operatividad.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### ACUERDO:

- Instar al equipo de Gobierno a la creación de una **brigada municipal específica** dedicada al mantenimiento, seguridad y conservación de los colegios públicos de infantil y primaria y de educación especial, (17 en total), del municipio de Coslada con el fin de sean seguros y operativos al 100%.
- Instar al equipo de Gobierno a constituir un comité, departamento o área, cuyas principales funciones sean la elaboración y evaluación de proyectos de reforma y mejoras, haciendo un inventario de las deficiencias y condiciones que presenta cada uno de los centros educativos y concretar el método, fecha y procedimiento que se va a seguir en las reparaciones correspondientes con el objetivo de mantener los centros en condiciones óptimas de trabajo y seguridad para todos y todas.
- Instar al equipo de Gobierno a informar trimestralmente a los consejos escolares, directores de cada centro y a la FAMPa de las actuaciones detalladas que SE HAN REALIZADO y las que SON SUSCEPTIBLES DE REALIZAR con el fin de que ellos mismos puedan seguir el proceso de conservación, mantenimiento y seguridad de los centros.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Gómez Galdón:** Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

Más de 5.700 alumnas y alumnos se verán beneficiados con esta moción si ustedes tienen a bien votar a favor de ella. Una moción que tiene un objetivo sencillo y una finalidad muy concreta. El objetivo es la creación de una brigada municipal específica para 15 colegios públicos de infantil y primaria y dos de educación especial. La finalidad es conseguir que nuestros alumnos y alumnas aprendan, estudien y trabajen en condiciones óptimas, lo que sin lugar a dudas redundará en resultados óptimos también. Los proyectos, los edificios y las instalaciones no solo hay que hacerlas, también toca mantenerlas. Es obvio que en estos 17 centros no se ha intervenido todo lo que hubiese sido necesario, por lo que

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNzLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

presentan un deterioro acumulado que hace necesaria una actuación rápida, eficiente y eficaz. No malinterpreten mis palabras. No estoy diciendo que no se hagan algunas cosas. Sencillamente les digo que no son suficientes. Si como ha quedado demostrado, los servicios municipales no pueden abarcar los trabajos necesarios que necesitan estos centros públicos, es imprescindible que el Ayuntamiento, como competencia propia, disponga de una brigada específica que intervenga en las tareas que sean necesarias.

De la misma manera, creemos que es esencial la constitución de un comité o área para hacer un seguimiento del estado en el centro y que periódicamente informe no solo del mantenimiento correctivo, sino también de actuaciones preventivas y posibles reformas de mejora para conseguir de manera, que sean operativos al cien por cien. La educación ha sido y sigue siendo uno de los pilares más importantes de nuestra sociedad y, aunque sé que no está de moda que una política se ponga sentimental, déjenme decirles que una de mis abuelas fue maestra y que defendía con mucha pasión la escuela pública. Eso sí, siempre defendía y decía que no solamente eran necesarias las palabras sino también los hechos y esta moción, señores y señoras, trata de eso de demostrar y mostrar que se defiende la educación pública no solo con palabras, sino también, y mucho más importante, con hechos. Es por todo ello por lo que este Grupo Municipal de Ciudadanos ha traído a Pleno esta moción. Les pido con todas mis fuerzas que voten a favor de ella. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Gómez.  
¿Señor Romero?

**Sr. Romero Castro:** Me reservo a la segunda intervención, gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.  
¿Señor García?

**Sr. García Narros:** Sí, voy a entrar en ello.

**Sr. Presidente:** Está usted en uso de la palabra.

**Sr. García Narros:** Muy buenas tardes a todos.  
En esta moción se habla de la creación de una brigada municipal específica para el mantenimiento y conservación de los centros educativos de Coslada. Todos sabemos la ley que dice que sí que hay que conservar, mantener y vigilar estos edificios destinados a centros públicos de educación primaria y educación especial. Nos gustaría saber, si es posible, de cuántos componentes necesitaría esta brigada, si serían funcionarios del Ayuntamiento, se entiende, sí, claro. Pero si hay que sacar más plazas para estas nuevas incorporaciones o los conocimientos para tener este tipo de mantenimientos. Decir que la idea nos parece buena y muy útil para el mantenimiento de todos los centros educativos de Coslada. Es más, entendemos que una brigada específica para este fin siempre tendrá más controlado todas las deficiencias que puedan surgir en estos centros, aparte de optimizar trabajo. También daría más seguridad para que todos los alumnos, profesores, padres, conocieran a todas esas personas que van a reparar y a mantener estos centros. Nosotros votaremos que sí ante esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
¿Señora Robles?

**Sra. Robles López:** Segunda intervención.

**Sr. Presidente:** ¿Segunda intención? Gracias.  
¿Señor Becerra?

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

**Sr. Becerra Redondo:** Va a intervenir el señor Herrera, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** ¿Perdón?

**Sr. Becerra Redondo:** Va a intervenir el señor Herrera, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Perdón.

Señor Herrera. Es que no le había oído. Disculpe.

Señor Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** No se preocupe. Gracias, señor Alcalde.

Está todo dicho realmente en la moción. Nosotros estamos muy de acuerdo en el fondo y en la forma de esta moción. No en vano, en varias ocasiones nuestro concejal, don Fernando Atienza, ha aprovechado su turno de ruegos y preguntas para consultar y proponer diferentes casos, distintas actuaciones necesarias o bien preventivas en los distintos centros educativos que este Ayuntamiento tiene la necesidad de mantener, así que ya le digo que estamos totalmente a favor. Es cierto, además que las acciones preventivas son mucho más efectivas que las correctivas y, además, en muchos casos mucho más económicas, por lo que es especialmente recomendable ese tipo de organización de cara a conocer el estado real de nuestros colegios y tomar medidas, como digo, por anticipado a muchos de los problemas que luego surgen y que hay que reparar con urgencia con los prejuicios que eso además crea para profesores, alumnos, padres. Como digo, estamos a favor de la moción y confiamos en que el equipo de Gobierno también la pueda apoyar. Estoy seguro de que también responderán que están trabajando en ello. Y efectivamente, digamos que en ese presupuesto fantástico que se está elaborando desde hace año y medio pueda reflejarse de alguna forma este proyecto para mejorar la situación de nuestros centros educativos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Herrera.

Señor Sousa, ¿va a intervenir o segunda intervención?

Tiene usted la palabra.

**Sr. Sousa Piña:** Voy a intervenir. Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

Echando un vistazo a la moción, está claro que es totalmente un guiño al AMPA, porque, de hecho, por aquí hace mención a este colectivo que me parece muy bien que se preocupen por los colegios, este equipo de Gobierno también se preocupa. Lo que refleja la moción es fruto de un desconocimiento de cómo se gestionan los mantenimientos de edificaciones y estructuras y cuáles son las labores concretas de la brigada de mantenimiento de dicho municipio. Para este equipo de Gobierno es una prioridad, como he dicho, el mantenimiento de los colegios y de las escuelas infantiles. En esta brigada tenemos especialistas para llevar a cabo dichos trabajos. Tenemos albañiles, tenemos fontaneros, tenemos instalaciones eléctricas, trabajos de pocería, cerrajería, carpintería, pintura y ahora me voy a meter con los datos. Estamos ejecutando al año alrededor de entre ochocientos y pico intervenciones, casi 900, muy cerca de las 900. Esto quiere decir que de los avisos que nosotros tenemos, de las demandas, venimos ejecutando el 90 % de las demandas que tenemos. Y cuando digo desconocimiento no quiero que se confunda mantenimiento y grandes intervenciones, que podemos estar de acuerdo. Sabemos que nuestros colegios tienen de media más de 30 años todos. Lo que sí estamos haciendo desde la brigada es una labor de inspección, aparte de coordinación con educación, que es la que nos pasa, a través de los directores, estas demandas y las estamos canalizando y estamos, como comenté, dando una resolución cercana al 90 % de ellas.

Creo, como decía al inicio, que refleja el desconocimiento de lo que hacemos. Creo que siempre, señora Gómez, siempre he estado abierto a que podamos consultar estos datos.

Página 21 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Yo se los habría a usted facilitado. Además, los tengo pormenorizados por colegios y por intervenciones, que se los podría haber hecho llegar. Todo es susceptible, evidentemente, de mejorar. Por eso nos hemos preocupado en grandes intervenciones, como le he comentado, de tener una partida presupuestaria de remanente para poder ejecutar estos trabajos. De hecho, en este año con la pandemia que todos conocemos y que tenemos, hemos llegado a hacer seis intervenciones en colegios, con un importe que asciende a 240.000 euros. Hemos solicitado un problema importante que había con la escuela Charlie Rivel que ya, por cierto, aprovecho para comentarles que esta escuela, con un compromiso de la Comunidad de Madrid, llevamos 12 años esperando a que se nos construya esta escuela y este Ayuntamiento ha tenido que sacar las castañas del fuego porque ha tenido que apostar y ha tenido que poner dinero para solucionar problemas que estos papás y mamás no saliesen del entorno en el que estaba esta escuela infantil y poderlo solucionar. Esperemos que también hagan ese trabajo de pedirle a la Comunidad de Madrid, ahora gobernada por el Partido Popular y ustedes, y que se preocupen un poco más por Coslada. Como ya les digo, creo que este trabajo se está haciendo, es una prioridad del equipo de Gobierno que se siga trabajando en los colegios y las escuelas infantiles. No sé si lo que ustedes quieren es que en el chaleco de vías y obras pusiese educación, entonces díganoslo, lo ponemos, pero ya le he dicho, con las intervenciones que se están haciendo, con los colegios que tenemos y con el tiempo lectivo que hay en los colegios, si echamos una media, intervenimos todos los días. Todos los días intervenimos en colegios. Acabo este turno de intervención.

**Sr. Presidente:** Muy bien. Gracias por su brevedad también, señor Sousa.  
¿Señora Gómez?

**Sra. Gómez Galdón:** Gracias, señor Alcalde. Gracias. Buenas tardes de nuevo. Muchísimas gracias al Partido Popular y a Vox que de antemano ya ha dicho que votaría a favor de esta moción.

Señor Sousa, usted no me ha escuchado. Yo no quiero datos. ¿Para qué queremos los datos? Yo sé que ustedes están interviniendo, pero sé que no es necesario. ¿Se ha pasado usted a dar una vuelta por los 26 centros educativos que ustedes tienen como consejos escolares? Si solamente tiene que ir y verlo. Si es de cajón. No estoy pidiendo nada extraordinario. Además, no voy a entrar en debates estériles. Lo que tenga que hacer el Gobierno de la nación, que lo haga, lo que tenga que hacer la Comunidad de Madrid, que lo haga también, y lo que tenga que hacer este Ayuntamiento, que se ponga manos a la obra y comience a hacerlo. Lo que está pidiendo este Grupo Municipal de Ciudadanos no es nada extraordinario, no es difícil de conseguir. Estamos pidiendo algo que realmente es necesario y se puede hacer. No hablo de lujos, que ya me gustaría, sino de necesidades que caen por su propio peso. Ustedes, el Gobierno de esta ciudad, decidieron ser los representantes de los consejos escolares en 26 centros de educación. Me pregunto, señor Sousa, si cuando van a esos consejos, que doy por hecho que van, no les da pena ver en qué estado de dejadez se encuentran los mismos. ¿No han pensado y visto que es mucho más que necesario la creación de una brigada? Brigada que, sin duda debería haberse creado hace años. Pero ahora no toca echar culpas a nadie. Ahora corresponde pensar que, si más del 80 % de los colegios en Coslada son públicos, significa que la inmensa mayoría de alumnos y alumnas, podrían disfrutar de unos centros más cuidados y mejor mantenidos si ustedes votan a favor de esta moción.

El Grupo Municipal de Podemos recoge en su programa electoral la participación en los consejos escolares y la defensa por una escuela pública de calidad. Entiendo, y si no es así, por favor, ustedes me corrigen, que esa defensa y esa participación conlleva implícitamente el compromiso de que se mejore en todo aquello que está en sus manos mejorar. Por eso les pido al Grupo de Podemos que voten a favor de tener una brigada específica para los colegios públicos de nuestra ciudad.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Señor Romero, ahora entiendo aún más si cabe, por qué usted solo habla en los Plenos de la Comunidad de Madrid. Su programa electoral digamos que no es un programa al uso. Son 20 pasquines con mucha foto y poco contenido. Concretamente en el de educación su propuesta es apoyo a la educación pública de Coslada. Sí que es cierto que he mirado lo que su partido hizo en la Comunidad de Madrid, el programa, me refiero, que hizo para la Comunidad de Madrid y me llamaron la atención varias cosas, pero en concreto una de ellas en la que hablan de la dignificación del profesorado. Me gustaría decirle una cosa, señor Romero, la dignificación de todos los profesionales también pasa por procurarles unos espacios limpios, en buen estado y con la mejor conservación y mantenimiento posibles. Haga que se dignifique esta profesión docente votando a favor, por favor, de esta moción. Los presupuestos para educación llevan prácticamente sin subida jugosa desde hace años. Y también he mirado el programa electoral que lleva el PSOE. Y esto sí que me ha llamado la atención porque, y concretamente en el Área de Educación, ponen y proponen la creación de una brigada. Una brigada de intervención rápida que dé servicio a escuelas infantiles y colegios de educación infantil y primaria. Yo creo que tienen al menos la obligación moral, no solo de votar a favor de esta moción, sino incluso de defenderla. Soy consciente de que, entre unos y otros, la casa se ha quedado sin barrer durante años. Pero en esta legislatura y en estos momentos, la responsabilidad de que salga adelante esta moción depende del PSOE, de Más Madrid y de Podemos. Señoras y señores del Gobierno, insisto, todavía no han aprobado los presupuestos de este año. Se han ahorrado los reyes, tienen la oportunidad de regalarles no a uno, sino a miles de estudiantes, una partida para la creación de una brigada y que estos estudiantes puedan trabajar en condiciones que sin duda se lo merecen. Está en sus manos hacerlo o no. Le pedimos al Grupo del PSOE que por favor vote a favor de esta propuesta. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.  
¿Señor Romero?

**Sr. Romero Castro:** Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes. Si por algo no se caracteriza al Grupo de Ciudadanos es por defender a la educación pública. Por mucho que intenten confundir a los vecinos y vecinas de Coslada con mociones como la que hoy nos traen aquí, cuyo único objetivo real es el de buscar un titular y el de confundir. El Grupo Más Madrid no va a contribuir en esta tarea de blanqueamiento y va a votar en contra. Su modelo educativo, el de Ciudadanos, que está apoyando en la Comunidad de Madrid junto a su socio, el PP, es el de los barracones para la pública y subvenciones y chiringuitos para la concertada. Ese es su modelo educativo. Le voy a recordar una cosa, una de las primeras medidas que este equipo de Gobierno y este Grupo Parlamentario Más Madrid impulsó dentro de esta legislatura fue el de destinar casi 2 millones de euros a las mejoras de los colegios y los centros públicos, que evidentemente, no están en la situación que todos deseáramos. Por eso se destinó casi 2 millones de euros a las mejoras de su mantenimiento, infraestructuras y demás que, como ha recordado el señor Sousa, la mayor parte de ellos ya son muy antiguos y posiblemente no sea suficiente con ese dinero, necesitemos aún más dinero. Le voy a recordar una cosa, señora Gómez, en varios Plenos ustedes han hecho referencia a la necesidad de que en el Ayuntamiento se desarrolle una gestión eficaz y eficiente. La propuesta que ustedes traen aquí hoy no es ni eficiente ni eficaz, y voy a explicar. Ustedes están proponiendo una brigada específica. En su intervención me ha surgido la duda porque ha hecho una referencia a que los servicios municipales no pueden dar abasto, con lo cual me cabe la duda de si está proponiendo un servicio externo a los servicios municipales o un servicio municipal específico, porque entiendo que lo que está proponiendo es, dentro de los servicios municipales, crear una brigada específica. Esa brigada específica supongo que tendrá que tener albañiles, pintores, fontaneros, todo tipo de especialistas. Habrá que dotarla con medios específicos, con materiales específicos. Estamos dividiendo. No estamos haciendo nada que no se esté haciendo. Lo único que está haciendo es, como le han recordado, ponerle el nombre, una etiquetita a una brigada específica. ¿Qué puede ocurrir cuando, si creamos esa brigada específica, cualquiera de los miembros de ellas

Página 23 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9JOIDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

tiene que coger vacaciones, tiene una baja o cualquier incidencia de las normales? ¿Se para el mantenimiento de nuestros centros? ¿No es mejor hacerlo de forma unificada como se está haciendo ahora, priorizando los trabajos en los centros educativos? ¿Hacerlo de forma separada va a mejorar algo como usted acaba de decir? En su intervención está tratando de confundir a los ciudadanos intentando hacer ver que la calidad de los centros y la dignificación de los centros depende de una brigada específica. No, señora Gómez, depende del mantenimiento y de los recursos que se dediquen a ello, no de tener una brigada específica. Ustedes, con esta propuesta, lo único que están buscando es el titular, como le he dicho antes. De hecho, en el punto 2, construir un comité, departamento o área para analizar proyectos, reformas e inventarios. Pero, ¿es que esto ya no se está haciendo en el Ayuntamiento. ¿A qué se dedica el departamento o el Área de Obras y Servicios? Precisamente a esto, señora Gómez. ¿Qué quiere, que dupliquemos los servicios municipales? Luego también me sorprende el punto 3. Ha dicho en su intervención que usted no quiere datos. Pues, es lo que piden en el punto tercero. En el punto tercero está pidiendo datos. Está pidiendo que se informe que, por otra parte, es algo que ya tiene. Usted puede y lo ha reconocido el ponente del Partido Popular, que en muchos casos han pedido datos de las obras que se están haciendo. En ruegos y preguntas puede hacerlo totalmente, pero como le repito, aquí no están buscando la mejora. No están buscando la mejora de los centros públicos. Están buscando blanquearse ustedes en su política, la que están haciendo en la Comunidad de Madrid, de ataque a la educación pública, y lo están haciendo constantemente. Le recuerdo un último dato. En Coslada aún estamos esperando la Charlie Rivel, aún estamos esperando al instituto del barrio del Puerto. Sin embargo, aquí cerca, en el Cañaveral, ya se han dado mucha prisa para ceder un terreno público de 23.000 euros para un centro concertado. Es todo. Gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Romero. Creo que son 23.000 metros cuadrados, no 23000 euros.

**Sr. Romero Castro:** Tiene usted razón. Gracias.

**Sr. Presidente:** Otro lapsus ha tenido usted, igual que yo antes, que me corrigió el señor Becerra, porque seguramente un despiste, un lapsus, un error habría cometido. En cualquier caso, los tenemos todos. ¿Señor García?

**Sr. García Narros:** Simplemente repetir como en mi primera intervención. Nosotros votaremos que sí. Creemos que esto es una patrulla, que si es verdad que sería más eficaz, dado que trabaja siempre en los centros, conocen los centros perfectamente, si hace falta poner cualquier material y demás. Está claro que, cuando tienes a dos o tres trabajadores, ya sea pintores, fontanero o pintor, lo que sea, siempre que sepan dónde trabajar y qué hacer será más eficiente. Luego, como siempre, yo veo que aquí al final siempre hablamos de todos los sitios menos de Coslada. Comunidad de Madrid, Comunidad de Madrid y están más informados de lo que van a hacer en el Cañaveral y no estamos tan informados de lo que podemos hacer en Coslada, pero esto es lo de siempre. Cuando hay una buena propuesta de la oposición es para un titular. Eso sí, para un titular. Nosotros sacamos propuestas para titulares, ustedes sacan propuestas porque, claro, lo hacen todo muy bien. Sigán así y ustedes verán, pero nosotros votaremos que sí porque es una propuesta que se puede aceptar y bastante buena. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Señora Robles?

**Sra. Robles López:** Buenas tardes a todos y todas y a aquellas personas que nos sigan en *streaming*.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Desde luego, la utilización a veces de los sentimientos está muy bien y yo quiero coger una frase que dice que hay que tener hechos y no palabras. En la segunda intervención de la proponente sí que se dice que se tiene que habilitar una partida, pero realmente si hubiésemos hablado de esta moción nos habríamos dado cuenta de la duplicidad enorme que se produce ante la solicitud que se hace. Por lo tanto, en la moción no se menciona para nada el tema de que se amplíe el número de trabajadores y trabajadoras de las brigadas municipales y lo que haríamos con esto sería dividir esos medios, dejando de hacer otras áreas que también son necesarias e imprescindibles para la ciudadanía. Es fácil decir que se amplíen las cosas y luego sean uno de los grupos municipales que continuamente soliciten la bajada de impuestos o la de cobros de tasas, etcétera. Desde luego, en la defensa de la educación pública está el tema de que nuestros centros estén lógicamente actualizados y en las condiciones dignas, e incluso, si pueden ser, superiores. Como se decía, no hablemos de lujos, pero sí de cosas absolutamente necesarias en los medios que necesitan nuestros centros públicos. Esto es una competencia compartida y eso no hay que olvidarlo. Durante mucho tiempo la Comunidad de Madrid dio una subvención, que se entendería entonces que era necesaria porque lógicamente los Ayuntamientos podemos hacer esos pequeños mantenimientos. Lo que se está diciendo continuamente en el Pleno y en las necesidades de los centros educativos, es que más allá de esas reformas, también son necesarios cambios estructurales, como pueden ser los sistemas de calefacción, como pueden ser las pizarras digitales. Es decir, como puede haber muchos otros medios. Es bastante alarmista cuando nos dicen que es necesaria esta brigada para que sean seguros y operativos al cien por cien. Es decir, yo siempre que ponen esto en las mociones es como si dijeran que el equipo de Gobierno está dejando que los alumnos y alumnas y todo lo que es el personal docente y educativo está en centros que no son seguros. Es decir, esto va muy lejos en las pretensiones que hacen en esta moción y, sobre todo, porque para tener centros operativos al cien por cien también es necesario y primordial dotarlos de todo lo que son los medios docentes que es bastante sangrante lo que la Comunidad de Madrid está haciendo con la educación pública y la dotación del profesorado y de los auxiliares que se necesitan en las instalaciones.

Por lo tanto, después de haberlo hablado con el concejal del ramo, nos parece que es inasumible. No inasumible, es decir, es el hecho de que tenemos que decidir si realmente se va a hacer una brigada en cada una de las áreas que tiene este Ayuntamiento, porque también sería necesario. El mes que viene vendríamos con una brigada para los centros de mayores, vendríamos para una brigada para los centros culturales, vendríamos para una brigada que solo fuera el Ayuntamiento. Realmente lo que sí que hemos visto es que es más eficaz que nuestra brigada municipal sea más numerosa, pero que se dedique a todos los edificios municipales porque eso conlleva que, en momentos determinados, cuando no sea necesario la actuación de toda la brigada en un espacio, podría dedicarse a otro. Por lo tanto, creemos que la eficacia está precisamente en que nuestra brigada pueda estar más dotada, pero que siga siendo una brigada general que se puede hacer cargo de cualquier situación de mantenimiento de cualquier edificio público.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Robles.  
Señor Herrera, otra vez iba a decir señor Becerra.  
Señor Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** Muchas gracias, señor Alcalde.  
Señora Robles ha comentado varias cosas. No quiero entrar mucho. No habla usted mucho de tratar sentimientos y usarlos para hacer política. Creo que eso es algo que sabe Podemos mejor que ningún otro partido, señora Robles. En este caso se trata de una mejora organizativa. Creo, señor Sousa, que no hay desconocimiento alguno en este funcionamiento, en el funcionamiento de la brigada, precisamente. Es perfectamente coherente que pueda haber un equipo encargado y dedicado exclusivamente para tratar, y más que para tratar incluso prevenir, para inspeccionar, para visitar. Por supuesto que, si es necesario ampliar la plantilla, por supuesto que será necesario. Nadie dice lo contrario.

Página 25 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Pero creo, ya digo, que es un tema organizativo que no requiere ningún desconocimiento ni nada por el estilo. De hecho, ya lo ha comentado la señora Gómez, que es un tema que parece que ustedes compartirían en su programa electoral. Hay veces que el programa se nos olvida, máxime, además, señor Sosa, cuando hay un dinero remanente que desgraciadamente no pudo gestionar cuando gobernó el Partido Popular, antes de que usted lo diga; ya nos hubiera gustado poder haber mejorado estos y otros aspectos, pero nos encontramos en la situación en la que nos encontramos y que ustedes conocen perfectamente. Evidentemente, esto no es un tema en absoluto de ningún tipo de reproche a la brigada. Faltaría más. Conozco perfectamente y soy consciente de su buen trabajo. Sencillamente creemos que se puede mejorar la organización de este tipo de actuaciones con determinados profesionales, digamos, que siguen de forma exclusiva, de forma que se pueden especializar en este tipo de centros, en ese tipo de actuaciones habituales, se suelen repetir y se analicen, digamos, los trabajos que hay que hacer de forma preventiva y concreta. No, es más, es una propuesta organizativa de mejorar eso, competencia del equipo de Gobierno, que es la organización y que, por tanto, ya digo, creo que es muy positivo. Creo que, además, es perfectamente compatible con los datos que usted plantea, señor Sousa. Sabemos que está haciendo un buen trabajo y planteamos la forma, en ese sentido, de mejorarla.

Y señor Romero, no estamos hablando, por supuesto, de externalización alguna. Eso quizá le puede explicar mejor alguno de sus compañeros de Gobierno, que creo que tienen bastante experiencia en externaliza gestiones dentro del Ayuntamiento. En este caso es una moción muy clara como mejora organizativa, competencia del equipo municipal. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Sousa.

**Sr. Sousa Piña:** Buenas tardes de nuevo.

Creo que, de verdad, los señores de Ciudadanos, la señora de Ciudadanos, señora Gómez, creo que sigue confundiendo lo que es el mantenimiento de las grandes reparaciones. Le acabo de decir en mi primera intervención que, de las demandas que nos pasan los colegios estamos cumpliendo el 90 % de las demandas. ¿Para qué quiere usted duplicar la brigada? ¿Qué quiere, crear un nuevo servicio? ¿Privatizarlo? Las grandes reparaciones, estamos de acuerdo. Por eso el equipo de Gobierno, como le he comentado antes, con el remanente, que bien ha dicho también el señor Herrera, que tenemos un remanente, señor Herrera, sabe usted que no es lo mismo utilizarlo para capítulo 1 que, en el caso de meter personal para una brigada, tendría ese capítulo necesario remanente, lo va utiliza para eso. Por eso en el remanente hemos metido una cuantía importante para hacer grandes reparaciones. No va todo lo rápido que nos gustaría. Evidentemente que no va todo lo rápido que nos gustaría y menos en este año de pandemia. Creo que lo he dicho en la primera intervención. No nos hagamos líos ni nos hagamos trampas al solitario. Señora Gómez, no tratemos de engañar ni tanto a las AMPA ni a los ciudadanos. Estamos cumpliendo con el 90 % de la demanda de mantenimiento, y lo tengo con datos. Lo miró con usted cuando usted quiera. Lo vemos con datos, pero no podemos votar a favor de algo que estamos haciendo. Usted me habla del programa electoral del Partido Socialista. ¿Cómo no voy a conocer el programa electoral del Partido Socialista?, y el de ustedes también. ¿Por qué ustedes no lo llevan y ahora sí? El Partido Socialista, claro que conozco su programa electoral. Por eso estamos haciendo lo que estamos haciendo. Tenemos las actuaciones que se están haciendo. La prioridad es que, creo que lo he dejado claro, la prioridad son los colegios y las escuelas infantiles de esta brigada. Creo que lo he dejado claro. No sé. Creo que no me he debido explicar bien en la primera intervención, porque van por ahí todas las intervenciones del resto.

Siempre, al señor García, una persona específica. Tenemos las especialidades, que lo he comentado: albañilería, fontanería, instalaciones eléctricas, pocería, cerrajería, carpintería, pintura. Usted cree que si metemos a uno de cada, si en la brigada un día tenemos... Ahora

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

tenemos el COVID, tenemos dos positivos en COVID de albañilería y de pintura, ¿qué hacemos? ¿No damos servicio? 15 días, un mes, no damos servicio, porque tenemos a más. Ahora lo que hacemos es si no está uno está otro. La prioridad son los colegios. Creo que eso ha quedado claro.

Del señor Herrera me parece muy bien. Creo que tiene un buen interés en qué se cree esta brigada. Eso, a Ciudadanos y a Vox no se lo puedo decir, pero a usted sí, ¿por qué no la crearon cuando han estado gobernando esta ciudad?, ¿por qué no la crearon? ¿Me entiende? Así, que me parece, cuanto menos, un poco sospechoso de ser partidista y de hacerse una foto. Yo creo que lo ha dicho alguno de los compañeros de Gobierno. Creo que esto es simplemente la foto y partidista en un momento inapropiado y demás. Pero vamos a seguir manteniendo los colegios. Daremos tranquilidad a educación. Daremos tranquilidad a la gente de las AMPA, que sus hijos están en colegios seguros, que creo que lo ha dicho también la señora Robles. Son colegios seguros. No se puede poner en duda que estamos metiendo a los niños de Coslada en colegios que no son seguros. Eso, hombre, cuanto menos, me indigna, de verdad que me indigna.

Conozco los colegios. Señora Gómez, veo muy bien que usted crea que yo no conozco los colegios. No sabe el trabajo que yo hago, qué colegios visito, pero le puedo asegurar que sí que los conozco y no de ahora, de hace ya unos años. Conozco los colegios y sé las deficiencias que tienen. Por eso sé que no sería útil duplicar una brigada. Por eso lo sé. Por lo demás, creo que no voy a intervenir mucho más. De todas formas, señora Gómez, en San Fernando están gobernando. No sé si tienen una brigada ahí. Lo que vale para Coslada no vale para otros municipios. Ciudadanos tiene el criterio este que tiene para determinadas cosas y dan los apoyos donde se dan. La Comunidad de Madrid sí se puede seguir apoyando ahora el Partido Popular que lleva veintitantos años gobernando. En Andalucía sí se puede quitar al Partido Socialista que ganó las elecciones porque llevaban muchos años. Estos criterios que para un sitio valen, para otro no, pero independientemente de eso, lo que le digo, los colegios nuestros que no le quepa la menor duda a ningún papá ni a ninguna mamá, son seguros y para eso está la brigada. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Sousa.  
Señora Gómez.

**Sra. Gómez Galdón:** La brigada era absolutamente necesaria de crear. Ciudades como Alcorcón, Arganda, Pinto las tienen y son Ayuntamientos de muchos colores. No han tenido en cuenta quién proponía que se hiciese una brigada que es necesaria para los colegios. Señor Sousa, si aprueba usted esta moción, se hace la foto usted solo. No quiero fotos. Quiero que me aprueben esta moción. Ese es mi único y el interés de este Grupo Municipal de Ciudadanos digan ustedes lo que digan. No quiero ni una foto ni una nota de prensa. Háganse ustedes la foto solitos, los tres, los del equipo de Gobierno, los de la defensa de lo público. Hágansela ya. Y digan ustedes que además la han aprobado ustedes y que le han llevado a Pleno también. Le juro que yo no voy a decir ni pío de que sea mentira. Ya está bien con fotos. No quiero ni una foto. Quiero que hagan algo ya de verdad por Coslada. Esa es mi única intención en este Ayuntamiento Se lo puedo asegurar y discreparé con ustedes en política, claro que sí, pero creo que en cuestiones que han sido justas y buenas para esta ciudad no he dicho que no a ni una sola, cosa que ustedes lo hacen continuamente. Llevo escuchándoles durante más de seis años aquí, en este Pleno, discursos manifestando su solidaridad y apoyo a la educación pública. Discursos que ahora se me antojan vanos y sin sentido. Han votado en contra del mantenimiento, conservación y seguridad de 17 colegios públicos. Una embestida conservadora muy difícil de entender para mí. Me pregunto por qué todos ustedes llevan por bandera la defensa de lo público y cuando tienen que apoyarla y hacer algo por ello votan en contra. Defiendo lo público y lo privado, señor Romero, por supuesto, y no me sonroja decirlo, pero mi comportamiento de comunicación sería muy poco maduro e incoherente si dijese una cosa e hiciese la otra, como usted hace. Hoy les tocaba demostrar que al menos moralmente eran fieles a sus

Página 27 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNzLMgYfF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

discursos, pero no lo han hecho. Señor Viveros, usted frecuentemente llama a la oposición a hacer un ejercicio de responsabilidad. Este día 12 de enero les tocaba a ustedes cumplir escrupulosamente con ese ejercicio. Un Ayuntamiento que tiene un superávit extraordinario, un tripartito que se ha subido el sueldo, un Gobierno que nos ha subido el IBI a todos los ciudadanos y ciudadanas y lo único que se me ocurre pensar es que ustedes no han tenido la suficiente empatía y voluntad política para aprobar esta moción. La empatía y la capacidad de reflexionar sobre si de verdad es necesario hacer algo o no, nada tiene que ver con esos discursos obsoletos que ustedes continuamente nos hacen escuchar en los Plenos.  
Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Gómez.

**Sr. Romero Castro:** Permítame.

**Sr. Presidente:** Por favor, yo si les pediría a todos, les rogaría que, en la medida de lo posible, no interpelaran directamente a concejales que siento la obligación y lo venimos haciendo, de darles un minuto. Señor Romero, un minuto y, por favor, no interpele usted tampoco, sino es círculo vicioso y difícil de salir. Yo creo que ha dicho cada uno lo que expresaba convenientemente y todos los hemos escuchado. Sabemos cuáles son nuestros posicionamientos y son nuestros argumentos. Un minuto, señor Sr. Romero.

**Sr. Romero Castro:** Señor Alcalde, seré muy breve, simplemente recordarle que el Grupo de Ciudadanos se abstuvo en la propuesta de destinar los casi 2 millones de euros de remanente a la mejora de los centros públicos. Simplemente eso.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

15 segundos ha utilizado.

Señora Gómez, no pensaba intervenir. Me achacan que siempre..., pero ya que usted me ha citado, me ha llamado señor Viveros, en este caso, no señor Alcalde, señor Viveros, en este Pleno, el señor Viveros es el Alcalde, se lo recuerdo y usted la señora Gómez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Coslada, pero en un tono más relajado y más distendido le diré que yo tengo un posicionamiento ideológico y político que siempre he mantenido desde que entré en la política. No he dado bandazos en diferentes partidos políticos ni en diferentes opciones, porque a eso lo llamo voluntarismo o fondo de armario que ahora está muy de moda, en Cataluña les acaba de ocurrir, donde me cambio de partido, porque me siento más a gusto. Mi ideología me lleva a eso. Empecé a militar hace ya 34 años en el Partido Socialista y estaré toda mi vida militando en el Partido Socialista, cosa que muchos de los que están aquí y defienden postulados y se fundamentan en la coherencia no pueden afirmar, y no pongo nombres ni apellidos, cada uno sabemos nuestro origen y todavía algunos desconocen su destino. Pero dicho esto, señora Gómez, esto no es serio. Ustedes tienen una responsabilidad. Primero usted, en ese rol que tiene, falta a la verdad. Ha dicho que nos hemos subido el suelo. ¿Usted que quiere que le hagamos a los funcionarios de este Ayuntamiento, que cuando empecemos enero reciclamos hacia atrás y lo que les haya subido el IPC se lo volvemos a retrotraer, que partan de cero?, porque ustedes están con ese mantra y es una falsedad, es una mentira. Yo lo he demostrado con mis dos nóminas, una de un mes de una legislatura y otra de otro y cobraba 70 euros menos. Que en el 2015 había una cantidad y con los tres IPC, la regulación del IPC, igual que todos los trabajadores, que así es como se tiene que considerar un político, un trabajador para el pueblo, un servidor público, Usted está diciendo que nos hemos subido y usted sabe, además lo peor no es que lo diga, lo peor es que usted sabe que es falso. Está usted falseando y sabiendo que lo hace, además. Por eso digo, cambie de rol, porque al final mire los datos son los datos. Yo he mostrado mis nóminas, en una rueda prensa. Hay otros que todavía no lo han hecho. ¿Qué mejor dato que se mire lo que cobraba en el mes de mayo y lo que cobro en el mes de julio? Diferencia: 70 euros. ¿Qué ha subido? pues claro. Si antes en el Gobierno éramos seis concejales de Gobierno y ahora somos 13, pues

Página 28 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

claro, 700.000 euros ha subido la cantidad que se dedica a pagar a los concejales de Gobierno y también de la oposición. El señor García no cobra el cien por cien, desgraciadamente, porque tenemos una limitación, un cupo de 15 concejales, hay tres de Gobierno y usted sí está cobrando el cien por cien por hacer su trabajo y el señor Becerra el sueldo que se aprobó en el Pleno de organización. Y el señor García he de decir que cobra el 75 %. En honor a la verdad. Si alguno me puede decir que lo que estoy diciendo es falso que me lo demuestre con datos.

Pero más allá de eso, tenemos una brigada de grandes profesionales. Los ha enumerado el concejal de vías y obras, de grandes profesionales. No queremos áreas estanco. ¿Sabe usted lo que cuesta sustituir a un trabajador de un Ayuntamiento? Esto no es como una empresa o una contrata que le diga: oiga, mire, si tiene una persona de baja, me lo repone usted porque yo estoy pagando por tener 10, 15 o 20 trabajadores. Un Ayuntamiento tarda días. ¿Cuántos profesionales?, ¿han hecho ustedes una memoria técnica de lo que necesitamos y la han cuantificado con una memoria económica o han dicho: bueno...? Usted ha defendido mucho que no es un titular. El titular de la prensa y la nota de prensa seguro que la tiene hecha: El equipo de Gobierno vota en contra de esto, con sus incoherencias. Eso tiene usted la nota hecha, señora Gómez, y si no a los hechos me remito. A lo mejor ahora ya que le digo yo esto, ustedes no la publican. Pero, hombre, vamos a ver, un titular, un momento de gloria, poner mucho énfasis, enfado. Mire, usted ha dicho una cosa y yo le voy a dar la razón ahí. Usted dice: "Aquí se demuestran con hechos". Los hechos son que cuando hemos tenido que invertir en los colegios públicos, en los 17 centros más las escuelas infantiles, este Alcalde estando de Alcalde, con el Plan E invirtió 6 millones de euros en accesibilidad, en la instalación eléctrica que estaba obsoleta, en medidas de seguridad, en calefacción, en sanitario, en fontanería, en pintura. Pero todos tienen, se ha dicho aquí, de 35 a 40 años y la Comunidad de Madrid, que es nuestra comunidad, no hablo de la Comunidad Foral de Navarra o Galicia, la Comunidad de Madrid que es nuestra comunidad, que es la que nos ampara y la que, desde luego, tenemos que cumplir con las leyes del Gobierno, pero también de nuestra Comunidad de Madrid. El RAM era para rehabilitación de los colegios, teníamos 360.000 euros, lo bajaron a 300.000, luego a 200.000 y en el año 2010, cuando llegó la crisis a cero y llevamos 11 años a cero cuando la educación es una materia competencia clara de la Comunidad de Madrid. Sí es verdad que el mantenimiento, lo sabemos en nuestras ordenanzas y lo cumplimos y hemos invertido 6 millones de euros en el año 2010 con el Plan E, y ahora un millón novecientos y pico mil euros. Ya hemos detraído de la pintura 260.000 euros. Y vamos a seguir invirtiendo en educación porque creemos en ella, en la educación pública. Ustedes también, adquirió en su programa, no sé en su programa, pero con una coordinadora, la plataforma del Instituto del barrio del Puerto y no han presentado ninguna moción. ¿Sobre la escuela infantil Charlie Rivel no le preocupa después de 12 años de incumplimientos a quien ustedes están apoyando?, ¿no les preocupa?, ¿de cómo funciona el metro de Coslada, una chapuza, otra chapuza, otra chapuza y usted, además tienen el consejero ahora, eso no les preocupa?, ¿no es de su interés? En fin, ¿cómo están gestionando? Y ustedes son parte del Gobierno, igual que nosotros aquí y lo asumimos y cometeremos errores, pero, desde luego, no vamos a caer en el titular fácil, en eso que dicen ustedes el populismo que se ha instalado en muchos partidos políticos, en demasiados.

En fin, creo que cada uno ha dejado clara su posición, pero nuestra prioridad, lo ha dicho el concejal, pero con datos. Le vamos a pasar los datos. Si para presentar una moción lo primero que tienen, que es además una obligación y por eso cobran los portavoces, es documentarse. ¿Les hemos negado información a ustedes cuando la han solicitado? El 80% de lo que realiza la brigada, más del 80 %, es en colegios públicos de Coslada, si prácticamente le cambiamos el nombre: Brigada Vías y Obras Municipal y de Educación y ya usted se quedaría feliz. Más del 80% de las incidencias, no reformas, que para las reformas hay todavía un millón quinientos y pico mil euros que destinaremos en la medida de nuestras posibilidades, porque saben ustedes que hay que hacerlo en un período muy concreto, de junio a septiembre. Tenemos dos meses. Si no, desde luego, ¿usted cree que no hubiéramos invertido ya los 2 millones? Ustedes se abstuvieron, por cierto. No les

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

pareció bien que invirtiéramos 2 millones en nuestros edificios públicos, ahora les parece bien. Yo respeto eso y le brindo que cuando quiera, desde luego, que apoyemos una moción, trabájela con nosotros y trabájela de manera seria, con datos y con rigor, haciendo un estudio técnico y económico: fontaneros, electricistas, cerrajeros, albañiles. ¿Cuántos necesitamos, dos, tres? ¿Cuánto supone en capítulo 1, un millón de euros?, porque no vamos a dejar un albañil solo, ni un fontanero solo, por lo menos dos o tres. Cuantifíquelo y haga una memoria técnica y luego ya diversificamos.

Y al Partido Popular, mire, no le voy a decir nada, señor Herrera, porque sé que usted, además, ha estado en vías y obras. Estuvo de cargo de confianza y sabe cómo funciona y sabe la profesionalidad que hay y cuando ustedes, yo creo que, de manera inteligente, no hicieron esto es porque no estaban convencidos igual que ahora nosotros. Lo que ocurre que ahora es el oportunismo y lo ocultamos todo para erosionar al equipo de Gobierno. Están ustedes en su posición, yo la respeto, pero quien ha estado en Gobiernos anteriores y ha tenido la posibilidad de hacerlo y no lo ha hecho y ahora lo reivindique, hombre, no lo deja a uno en muy buen lugar, pero rectificar es de sabios, seguramente, y ahora verán ustedes que es la mejor opción. Creo que no creen en lo que van a apoyar o lo que van a apoyar hoy en día. Pero, es su opinión.

**Sra. Gómez Galdón:** ¿Puedo hablar un momento? Es una pregunta nada más.

**Sr. Presidente:** Sí, 15 o 20 segundos, señora Gómez, que ha tenido usted tres intervenciones y largas. La últimas ha sobrepasado su tiempo, la primera y la segunda, no.

**Sra. Gómez Galdón:** Sí, señor. Sí, señor Alcalde. También ha sido larga su intervención. Lo mío es muy sencillo, ¿por qué llevan ustedes en su programa la creación de una brigada? Nada más, que me respondan a eso.

**Sr. Presidente:** Nosotros en nuestro programa llevamos estudios siempre de reorganización de departamentos y entre esos el de educación. Pero después de los estudios y los informes que tenemos, entendemos que es mucho más eficaz, lo he dicho antes, más eficaz, y se lo ha dicho el señor Sousa, porque mire usted, si mañana tenemos solo un fontanero, solo electricista, que nos está pasando, que está muy mermada la brigada para todo el Ayuntamiento, que cuando tenemos un especialista de baja ya no llegamos a ningún sitio. Pues imaginense, ¿de qué tiramos luego, de la brigada municipal o ya no? No, si no hace falta que me lo enseñe, que usted también lleva en su programa electoral que iban a solicitar un instituto en el barrio del Puerto y no lo está haciendo. Usted a eso no me ha contestado. Evidentemente no le interesa. Es obvio. No, no lo han hecho, ahora no les interesa. Se iban a hacer en otro ámbito pegando a Coslada, van a hacer un instituto concertado, cediendo suelo público que es...

**Sra. Gómez Galdón:** Pero contesten ustedes de lo que estamos hablando, hombre, no de lo que puede ser y lo que no puede ser, de la brigada.

**Sr. Presidente:** Señora Gómez he tenido a deferencia de darle esa oportunidad, pero no entre el debate. Yo le he respetado su turno de intervención, no la he interrumpido y usted ha expresado, como no puede ser de otra manera, cuáles son sus argumentos y yo los míos. Yo le he contestado, le he dicho lo que estamos haciendo. Esa es la fotito del titular que usted quería, señora Gómez. ¿No ve cómo la coherencia, de verdad...?

**Sra. Gómez Galdón:** No quiero ningún titular, señor Alcalde, no quiero ningún titular. Usted también me dice mi nombre.

**Sr. Presidente:** Señora Gómez.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

**Sra. Gómez Galdón:** Claro. No quiero titulares. Pongan ustedes la brigada y yo me callo, sin foto.

**Sr. Presidente:** Señora Gómez, no me haga que le corte el micro, por favor, sea respetuosa, que también el respeto es algo que tenemos que dar ejemplo para los ciudadanos que nos están viendo o que nos están escuchando. No sea irrespetuosa porque ha hablado usted más que ninguno porque ha sido la proponente. Ha hablado en torno a 20 minutos y ahora le he dado otra intervención para que no pudiera usted decir que estaba indefensa. Pero no entre el debate, sea respetuosa y respete los turnos de intervenciones.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la propuesta antes transcrita.

**7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS.**

Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por Grupo Municipal Vox Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Llevamos dieciocho meses de legislatura, con el desarrollo de un pleno ordinario al mes durante dicho periodo donde los distintos grupos municipales que componemos el consistorio hemos podido presentar nuestras propuestas en forma de mociones, siendo éstas aprobadas o denegadas en función de los votos de la mayoría de los Concejales como decisión tomada de manera individual, en función de lo que entendemos mejor para nuestro municipio.

Todas estas propuestas y mociones, así como sus votaciones, pueden ser seguidas de manera directa por los vecinos de Coslada mediante la asistencia al pleno (en estos momentos sin posibilidad debido al COVID 19), por streaming a través de la página web de nuestro Ayuntamiento, o por las actas de todos y cada uno de los plenos en el portal del Ayuntamiento de Coslada, pero desde VOX Coslada creemos que existen pocos medios para hacer un seguimiento real de las mismas por parte de los vecinos.

Llamamos hacer “un seguimiento real” a que, el vecino de Coslada, pueda conocer de una manera más sencilla todas y cada una de las mociones que se han propuesto. Que pueda comprobar las mociones que se han aprobado y detalles de las mismas. Saber el presupuesto destinado a cada una de ellas, en qué estado se encuentra cada propuesta, el calendario de desarrollo de cada moción y, por supuesto, el plazo de finalización y ejecución.

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Este seguimiento nos ayudaría a tener en Coslada una sociedad municipal que pueda ser más crítica, exigente y participativa con todos nosotros, y que hagan de Coslada un municipio mejor y más próspero.

Sabemos que los grupos políticos de la oposición, también tenemos nuestras herramientas para conocer el estado de las mociones aprobadas, como el registro de preguntas sobre la cuestión, las preguntas en el pleno sobre el tema que creamos oportuno y, por supuesto, el contacto directo con el Equipo de Gobierno que nos permite la consulta directa.

Entendemos que las circunstancias actuales a nivel municipal, nacional y mundial por el COVID-19, está obligando al Equipo de Gobierno a tener una atención máxima en cuestiones sanitarias, además de estar redoblando esfuerzos, trabajo y recursos en conseguir un buen funcionamiento de nuestro municipio.

Por todo lo expuesto anteriormente, creemos desde Vox Coslada la idoneidad de crear un grupo de trabajo y seguimiento de las mociones aprobadas en el que estén representados todos los partidos políticos con Concejal en el Consistorio, y en el que los grupos de la oposición puedan ayudar, siempre que el Equipo de Gobierno lo crea oportuno, en la ejecución de las mociones aprobadas. Pero sobre todo y más importante, se podrá crear un informe de seguimiento de las mociones y sus costes a las arcas municipales. Así como crear un calendario donde se muestre a los vecinos de Coslada el estado de ejecución y finalización de todo lo aprobado en los plenos.

Es por todo ello, por lo que proponemos el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Instar al Equipo de Gobierno a la creación de un *Grupo de Trabajo y Seguimiento de mociones aprobadas en los plenos municipales*, con representación de todos los partidos políticos de la corporación municipal (una persona por grupo municipal), que se reúna de manera periódica (una vez al mes) y que haga el seguimiento de la ejecución de las mismas.

**SEGUNDO.-** Instar a crear un apartado en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Coslada, donde los vecinos puedan revisar y conocer los detalles de las mociones aprobadas, y hacer el seguimiento de la ejecución de las mismas."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. García Narros:** José Bleda va a intervenir.

**Sr. Presidente:** ¿El señor Bleda?  
Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Buenas tardes. Muchas gracias.  
Traemos esta moción simplemente con la intención de, después de estos meses de legislatura y mensualmente con Plenos ordinarios en los que todos los grupos políticos, sobre todo de la oposición, presentamos mociones y el grupo de Gobierno presenta las suyas, unas aprobadas y otras rechazadas como marca la democracia, sí que nos gustaría, por lo menos es lo que palpamos en los vecinos de Coslada, el poder hacer un seguimiento más real de estas mociones, mostrándolas de una manera más clara al vecino. Por eso también preguntamos o pedimos la posibilidad de mostrarlas en el portal de transparencia del Ayuntamiento, así como creando un grupo de trabajo. Aquí debo matizar que sabemos, por lo menos en lo que concierne al Grupo Municipal de Vox, que todo el equipo de Gobierno está a nuestra disposición cuando hemos preguntado acerca de cualquier cuestión, pero sí que nos gustaría, poder incluso ayudar de una forma más activa. Con esto no decimos que, con este grupo de trabajo, en el que también estamos incluidos la oposición, obliga al equipo de Gobierno a introducirnos en el día a día o en el trabajo diario;

Página 32 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

si así lo quisieran a su disposición, lo que queremos es hacer un seguimiento de esas mociones que se aprueban y que no se hace un seguimiento, por lo menos más diario o más regular y así poder mostrarlo a los vecinos de Coslada. Simplemente, es un grupo de trabajo que proponemos con una persona de cada grupo del consistorio, cada grupo político con un concejal para poder reunirse de una manera mensual con esa regularidad para poder mostrar a los vecinos el estado de estas mociones que son aprobadas y que muchas de ellas desconocemos en qué situación se encuentran.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.  
¿Señor Romero?

**Sr. Romero Castro:** Segunda intervención.  
Gracias.  
¿Señor De Miguel?

**Sr. De Miguel Esteban:** Segunda intervención.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor De Miguel.  
¿Señora Gómez?

**Sra. Gómez Galdón:** Habla mi concejala, Susana.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
¿Señora Vicens?

**Sra. Vicens Herrero:** Hola, buenas tardes a todos y a todas. Gracias, señor Alcalde.  
Los grupos municipales de Coslada tenemos la responsabilidad y la posibilidad de plantear propuestas en los Plenos para beneficio de la ciudad de Coslada y de sus ciudadanos y todas las que se aprueban deberían de convertirse automáticamente en un compromiso real con los vecinos del municipio. Por tanto, deberían llevarse a cabo en un plazo razonable de tiempo en función de la urgencia o la necesidad de las mismas. No obstante, la experiencia de los últimos años pone de manifiesto que muchas de las mociones que se han aprobado en los diferentes Plenos solo han quedado en una mera declaración de buenas intenciones y no se han llevado a cabo e incluso algunas seguramente hayan quedado en el olvido. Esto, señores del equipo de Gobierno, no solo afecta al compromiso que tienen con los ciudadanos de Coslada, sino que también afecta a su propia credibilidad. En los tiempos que corren, en los que la ciudadanía no ve precisamente con buenos ojos a la clase política, creo que los políticos debemos dar ejemplo. Debemos ser rigurosos, serios con los compromisos y cumplir con los acuerdos, y esto debería aplicarse a toda la clase política, pero más aún a la que se considera más cercana a la ciudadanía o que, al menos, debería de conocer mejor sus necesidades, es decir, a la política municipal.

Consideramos que el equipo de Gobierno, si realmente tiene un compromiso con la transparencia, debería informar de sus políticas a través de las herramientas que tienen para hacerlo y ello incluiría dar un seguimiento del estado de la ejecución de sus compromisos, no solo para poner también en valor el trabajo y dedicación de los partidos de la oposición, sino para, además, que los ciudadanos de Coslada estén informados al respecto. En otras palabras, queremos saber si ustedes están cumpliendo o no con las mociones que se aprueban en los Plenos y que informen también de ello a los ciudadanos, ya que son cuestiones que son presentadas, son debatidas y aprobadas por una mayoría de los integrantes de la Corporación municipal y que supone un bien y un beneficio para Coslada y por tanto para los cosladeños.

Por tanto el Grupo Municipal Ciudadanos está a favor de la moción que hoy trae Vox a Pleno y también pensamos que no estaría de más que informaran en su página *web*, como ha dicho el compañero, señor Bleda, de las mociones que se presentan, que dieran un

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

mayor detalle, que indiquen si han sido o no aprobadas, que informen de los votos que han tenido por parte de los distintos partidos y, por supuesto, del estado de ejecución de las mociones que no han sido aprobadas. Sinceramente, creo que la información que ustedes están dando a la oposición en términos generales es insuficiente, pero aún lo es más la que ofrecen a los ciudadanos y, sin duda, en una sociedad moderna como en la que vivimos, esto es muy preocupante.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Por el Grupo Municipal Popular va a intervenir la señora Peña, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.  
Señora Peña.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde.

Me parece que esta propuesta es muy oportuna porque en lo que llevamos de legislatura se han traído muchas mociones a este Pleno municipal por parte de los grupos de la oposición, y en particular por el Grupo Municipal Popular se ha presentado una moción, porque no nos lo permite el reglamento presentar más, en cada sesión ordinaria del Pleno. En concreto, el Grupo Municipal Popular presentó diversas mociones el pasado año y entre ellas, en el Pleno del 14 de enero de 2020, se aprobó iniciar conversaciones con ADIF para acometer de una manera urgente una reforma integral de la antigua estación de cercanías de Coslada. En el Pleno de 9 de junio de 2020 presentamos una moción para la creación de una sede electrónica con dotación presupuestaria específica a la que este equipo de Gobierno presentó una enmienda a la totalidad y en esa enmienda a la totalidad el equipo de Gobierno se comprometía a informar a todos los miembros de la Corporación municipal de los planes y actuaciones sobre el nuevo portal del Ayuntamiento y de transparencia, así como de la sede electrónica y de la modernización del equipamiento, aplicaciones y medios técnicos del Ayuntamiento de Coslada, según se vayan adquiriendo y o implementando dichas actuaciones. En el Pleno del 14 de julio de 2020 también hubo una propuesta, una moción del Partido Popular sobre el ingreso mínimo vital y el equipo de Gobierno presentó enmiendas de adición y supresión que fueron aprobadas, acordando finalmente instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a crear un nuevo fondo que permita a aquellas entidades locales que soliciten o consideren necesario asumir la gestión de esta nueva prestación a través de convenios con el Instituto Nacional de Seguridad Social, poder afrontar dicha gestión de manera adecuada sin poner en riesgo la tramitación de las ayudas sociales ya existentes en las mismas, a enviar de forma urgente el borrador del texto del convenio que tendrían que firmar las entidades locales para gestionar el ingreso mínimo vital, a que admita expresamente que la gestión del ingreso mínimo vital no irá contra nuestro remanente, a garantizar que todas las comunidades autónomas puedan participar de la misma manera en la gestión de esta ayuda y a trasladar este acuerdo a los órganos de Gobierno del Estado en esta materia.

Sobre estas mociones y otras que no mencionó porque se consume el tiempo de mi intervención, no tengo tanto tiempo como tiene el señor Alcalde para hablar, sobre esto no tenemos ninguna noticia sobre su ejecución. No sabemos si porque no nos han informado o porque sencillamente es que no han hecho nada y tememos que es esta segunda opción. Por eso consideramos que es una buena iniciativa esta propuesta con el fin de poner en conocimiento de esta Corporación y de toda la ciudadanía el grado de realización de las mociones aprobadas por este Pleno.  
Gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Buenos tardes ya a todos y a todas.

Yo lo que noto en las intervenciones de los distintos grupos han sido unos mensajes un poco contradictorios, porque por un lado dicen que no se están cumpliendo en absoluto las mociones que se llevan a los Plenos y por otro lado dicen que es que no se aprueban sus mociones, con lo cual o no se aprueban sus mociones o no se cumplen, pero la mociones que actualmente se han aprobado en estos Plenos se están cumpliendo. Otra cosa es que ustedes o no se lean las respuestas que se les dan a las preguntas de los Plenos o no están atentos a las comisiones donde se da respuesta a todas esas dudas que han surgido por parte de algún grupo o no hablen entre sus propios portavoces, que tienen toda esa información y no se las transmiten al resto de los grupos. Pero toda esa documentación y toda esa información que se ha vertido hoy en este Pleno, toda esa esa información está a disposición de todos y cada uno de los concejales y, sobre todo, de los portavoces. Me llama también la atención que digan que no se hace publicidad de las cosas que se hacen en el Ayuntamiento y, sin embargo, cuando el Ayuntamiento hace publicidad de las cosas que se están haciendo, ustedes lo venden con una crítica como si fuera algo en negativo, como que el Ayuntamiento está haciendo o este equipo de Gobierno, en este caso, un autobombo. Así que aclárense y centren un poco el mensaje porque tienen mensajes contradictorios y lo único que hacen es dejarles muy mal a ustedes como la clase política, en este caso.

Yo quiero agradecer al señor Bleda el ofrecimiento que ha hecho y, de verdad ,recojo el guante, señor Bleda, y le llamare para que se venga a mi despacho y nos ayude en el este momento, que es bastante complicado, como bien están sabiendo, para que podamos trabajar conjuntamente y siempre desde el respeto, como entiendo que siempre lo han hecho ustedes, pero entendemos desde el Grupo Socialista que este trabajo que ustedes proponen es un trabajo realmente de los grupos municipales, es un trabajo de control y fiscalización de los grupos municipales y que ya tienen que estar haciendo. Otra cosa es que no se haga porque no tengan ustedes tiempo por cualquier circunstancia, pero crear un grupo de trabajo para un trabajo que ya tienen ustedes que estar haciendo entendemos que es burocratizar todavía muchísimo más la Administración y repetir un trabajo que ya deberían estar haciendo ustedes y que nosotros entendemos que sí lo estamos haciendo. Con lo cual yo creo que centrémonos un poco más. Quizás mejoremos esa comunicación o esa relación que tenemos para dar toda esa información y que les lleguen de manera más adecuada o que estemos todos de una manera más adecuada informados de lo que se está haciendo, porque se está haciendo, pero entendemos que crear un grupo de trabajo es burocratizar mucho más el trabajo que tenemos hasta ahora y no sería viable. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Orosa.  
Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Muchas gracias. Muchas gracias a las personas que han intervenido. Gracias al Grupo Ciudadanos y al PP por apoyar esta moción y a la señora Orosa. Simplemente aclarar, este grupo de trabajo no es para nosotros, no es para el grupo de oposición, es para los vecinos. Lo que instamos nosotros es que queremos un grupo de trabajo en el que se pueda hacer seguimiento de las mociones aprobadas, que tiene contradicción. Decimos aprobadas, ya sean propuestas por el equipo de Gobierno o propuestas por la oposición. Obviamente ha habido muchas menos aprobadas cuando las mociones han sido propuestas por la oposición, pero son de mociones aprobadas. Grupo de seguimiento, grupo de trabajo, pero para mostrar a los vecinos. Claro que nosotros, como grupo de oposición podemos hacer un seguimiento y mostrarlo en nuestras redes, notas de prensa, pero lo que queremos es que el vecino pueda acceder a la página del Ayuntamiento y que allí pueda ver las mociones que se han aprobado, explicadas a lo mejor de una manera más sencilla, porque, aunque no lo crean, no todos los vecinos entienden muchas veces lo confuso que son los Plenos, pueden ver las video-actas o las actas, pero

Página 35 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p>
	

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p>
	

no entienden muchas veces las discusiones que tenemos. Es mostrar de una manera más sencilla las mociones que se han aprobado y en qué punto de ejecución están. Vuelvo a decir y debo decirlo, que creo que son un equipo de Gobierno, como quien dice, ustedes trabajan siempre en ello, pero creo, de verdad, que en muchas de ellas se está trabajando, pero lo desconocemos. Si nos tenemos que basar en las respuestas a las preguntas que hacemos en los Plenos, bueno, vamos a dejarlo para otro momento. Yo sé que usted, señora Orosa, sí que tiene a bien explicarnos la mayoría de las preguntas que van dirigidas a usted. Todo el equipo de Gobierno no tiene esa deferencia. Simplemente, solo por aclarar que es una medida para el vecino de Coslada.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Bleda.  
Señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Gracias, señor Alcalde.  
Simplemente para explicar, no nos parece desacertado, es más, coincidimos en algunos de los objetivos que plantea la moción como hacer una sociedad más crítica, exigente, participativa o hacer un seguimiento más real de las mociones. Coincidimos en esos objetivos finales, pero un poco en la línea de lo que ha manifestado la señora Macarena, entendemos que con la propuesta que ustedes realizan vamos hacia una mayor burocratización del Ayuntamiento. Entendemos que no es necesario como tal, que los mecanismos que hay actualmente implementados, fundamentalmente las preguntas y respuestas que se están publicitando en el portal de transparencia es suficiente, más la labor publicitaria que se puede hacer tanto desde el equipo de Gobierno como desde los grupos de la oposición. Estando de acuerdo con los objetivos finales no nos parece adecuado aprobar la moción porque entendemos que lo que va a conllevar va a ser una mayor carga de burocracia.  
Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Romero.  
¿Señor De Miguel?

**Sr. De Miguel Esteban:** Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos.  
Hoy nos hemos visto sorprendidos por una moción que nos presenta el Grupo Municipal de Vox, pero que por las primeras intervenciones de los miembros del resto de los grupos ha sido abrazada con verdadera pasión por parte de lo que yo denomino, por lo que están mostrando, el bloque de la derecha férrea, que cada vez tiene más coincidencias y menos discrepancias. Me alegra que esto esté ocurriendo, porque para mí, prácticamente en muchas ocasiones se confunde todo. Entonces, a mí me alegra saber que eso es así, porque hoy se ha puesto de manifiesto una vez más en todas las mociones que han sido presentadas hasta ahora.

Volviendo otra vez a la moción que ha presentado el Grupo de Vox, se pretende hacer un trabajo que cada una de los grupos políticos tiene que realizar, ya sea de manera colectiva o como organización, pretende que se cree un nuevo órgano, una nueva estructura para hacer ese seguimiento. Aquí quiero recordar, un poco enlazando con lo que se viene diciendo de todo esto, que cada uno de manera colectiva y una nueva estructura, tienen su propia estructura, su propia organización a cuenta del erario del Ayuntamiento y que, por cierto, tienen un salario que también se reactualiza todos los años con el resto de los políticos que tenemos dedicación exclusiva, que parece que se olvida, porque es muy fácil estar permanentemente haciendo, no voy a decir demagogia, pero haciendo lo que ustedes hacen que cualquier cosa les sirve para enlazar con el salario de los concejales que tenemos una dedicación plena y que yo creo que todo el mundo cumple y justifica lo que se le está pagando con su salario, pero que ustedes siempre lo dicen como si diciéndolo a ustedes no les intervinieran, porque me parece que ha sido la señora Gómez la que nos ha dicho que nos han subido el salario, a ella no.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Volviendo otra vez, la pretensión, como digo, lo que se dice, el objetivo que se plantea aquí, aparte de querer hacer una..., el objetivo, la pretensión que se tiene (*no se oye*)

**Sr. Presidente:** ¿Me permite? Perdón.

Señor De Miguel, perdone, se entrecorta la voz. No nos llega con claridad. No sé si tiene que ajustar el micro o mire el equipo, porque va a ser difícil seguirle en esos términos.

**Sr. De Miguel Esteban:** Lo siempre voy a intentar terminar rápido, no la única. ¿No sé me escucha de ninguna manera?

**Sr. Presidente:** Ahora sí.

**Sr. De Miguel Esteban:** ¿Se me escucha mal?

**Sr. Presidente:** Ahora parece que se le escucha bien.

**Sr. De Miguel Esteban:** Me acerco un poco más. ¿Se me oye un poco más? Voy a subir un poquito la voz.

Lo que estaba planteando de que se quiere realizar, lo que se pretende es tener una mayor transparencia según los términos de la moción y además conseguir con ello una sociedad más crítica, más exigente y más participativa, aquí también me ha llevado a la reflexión, que tampoco me deja..., lo sencillo que es apropiarse de algunos términos que luego los hechos no lo demuestran, pero como la lingüística lo permite todo, uno lo recoge y se lo lleva. Esa es la pretensión teórica, porque yo creo que en la práctica lo que se pretende es crear otro órgano, otra estructura que sirva de caja de resonancia de las propuestas que se hagan y dar mayor viabilidad al grupo político. En este caso, yo creo que, y ahora yo también me voy a parecer un poco a algún compañero del equipo de Gobierno, porque yo sí que quiero que todo este esfuerzo que ustedes hacen para (*no se oye*).

**Sr. Presidente:** Señor De Miguel, no le oigo, se sigue entrecortando, no le oímos. No le oímos, señor De Miguel. Yo creo que se entrecorta y pierde usted señal y no nos llega. Nos llega entrecortado todo. El último minuto no le hemos oído.

**Sr. De Miguel Esteban:** Lo lamento.

**Sr. Presidente:** Y nosotros también lo lamentamos que esté fallando o no sé si la cobertura o alguno de los equipos. En fin, vaya finalizando, si quiere.

**Sr. De Miguel Esteban:** No, ya.

**Sr. Presidente:** ¿Ya ha finalizado? Muchas gracias, señor De Miguel. Muchas gracias. Señora Vicens.

**Sra. Vicens Herrero:** Buenas tardes de nuevo.

Señor de Podemos, le he visto un poco nervioso, la verdad, e incluso le he notado un tono despectivo refiriéndose a los tres partidos de la derecha que se abrazan y votan lo mismo. Le voy a explicar una cosa, el Partido Ciudadanos no es ni de derecha ni de izquierda, es de centro y eso tiene una ventaja, que no nos importa el partido que trae las mociones para votar a favor, lo que nos importa es que sean cuestiones coherentes para votar a favor, y si no lo son, votar en contra, no como hacen otros partidos que no voy a nombrar.

Sobre lo que ha dicho la señora Orosa, lo que estamos pidiendo, lo que entiendo que pide la moción de Vox, como ha dicho el señor Bleda, es dar información de las mociones que se aprueban a todos los vecinos, de todas las mociones, porque realmente me he metido en la página *web* del Ayuntamiento y únicamente he encontrado información relativa a una

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	--

de las mociones que ustedes presentaron y aprobaron con sus 13 votos a favor, que es la de los rastreadores de la COVID. Del resto de mociones, nada.

Por, cierto, otra cosa es que las mociones también tienen mucha importancia, señor De Miguel, no nos queremos apuntar tantos ni nada. Nos hemos metido en política, afortunadamente tenemos otros trabajos fuera de la política, no hemos nacido con el carnet en la boca ni nada de eso, para mejorar como se pueda y en la medida que podamos la ciudad de Coslada y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Y creemos que las mociones presentan pequeñas mejoras para la ciudad de Coslada, pero muy importantes, y por eso ponemos verdadero empeño en traerlas, en debatirlas y en, por supuesto, que sean aprobadas.

Realmente es una pena que la mayoría de las mociones que traemos los partidos de la oposición no están siendo aprobadas. Parece que es más importante los partidos que las traen que la cuestión en sí, el fondo de la moción. Sobre que todas las mociones son aprobadas le voy a poner un ejemplo de una moción que se presentó el 16 de abril de 2018 y que se aprobó. El Grupo Municipal Ciudadanos presentamos una moción para dotar de luz el camino que une los campos de fútbol de México con el complejo polideportivo El Cerro y a día de hoy, dos años y medio después, no sabemos cómo ha quedado esto. Creemos que ha quedado en el olvido porque, desde luego, luz no tiene. Hace unos meses, no hace tanto, se aprobó la reforma del vallado de madera que da acceso al parque del Humedal y tampoco sabemos nada al respecto, pero no lo sabemos nosotros y lo que es peor aún, los ciudadanos tampoco saben nada. Entonces, yo me pregunto: ya que ustedes saben que es frustrante porque también han sido oposición, traer una moción y que nos las aprueben es casi misión imposible, si las mociones que se aprueban no suponen un compromiso por parte del equipo de Gobierno y no se sabe con certeza si se van a llevar a cabo o no, les planteó la pregunta que seguramente se está haciendo la ciudadanía, ¿para qué vale entonces una moción?  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
¿Señora Peña?

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde.  
Entiendo que el señor De Miguel se ponga nervioso, y perdón, porque le he citado, no era mi intención, porque, claro, su grupo político siempre ha abogado por tener unos sueldos limitados, por no cobrar más de lo que es el salario mínimo y luego todo eso, pues claro, resulta que cuando les toca gobernar hacen lo que dicen que no iban a hacer. Entiendo que ha desviado totalmente el curso de la intervención a algo que no tenía nada que ver, que es el sueldo del equipo de Gobierno. Eso es un problema que tiene el Grupo de Podemos con el tema de sus sueldos y que tendrán que aclararlo con la gente que les vota. Yo realmente solo veo una contradicción, que es la del equipo de Gobierno que aprueba cosas que luego no ejecuta. Les he puesto tres ejemplos de tres mociones que presentó el Grupo Municipal Popular. Sobre una de ellas, la de la sede electrónica, el equipo de Gobierno aprobó su propia enmienda a la totalidad que tampoco ha cumplido. Díganos cuáles de estas funciones se han cumplido y en qué grado. Ninguna. Por eso es necesaria esta moción para hacer un seguimiento de los acuerdos de esta Corporación y hacerlo público a la ciudadanía, que tiene también derecho a conocer cómo trabajan sus representantes políticos.  
Gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Sí, voy a repetir una cosa que he comentado en la primera intervención. Yo creo que deberían hablar con sus portavoces para saber lo que se está haciendo, porque veo que hay algunas personas que no tienen muy claro lo que se está

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

haciendo y lo que no se está haciendo, o a lo mejor es que tendrían que estar más pendientes de lo que hacemos en esta Administración, porque ustedes son responsables, igual que nosotros, de hacer ese seguimiento. Ustedes cobran también un sueldo, algunos unas dietas y deberían saber que, por ejemplo, un ejemplo fácil: la sede electrónica lleva funcionando ya bastante tiempo, incluso bastante antes de que se presentase esa moción. De hecho, lo dijimos en el mismo Pleno, que estaba muy bien la moción, pero que disculpen, pero ya estaba en funcionamiento. De verdad, muchas veces lo digo, antes de hacer algún tipo de afirmación documéntense, porque luego yo creo que se hace un poco el ridículo en este tipo de intervenciones. Han hablado de otras mociones que se aprobaron en el año 2018. Está aprobada, el proyecto está hecho y hay que licitarlo. Estamos en ello, se está en contratación y ahora mismo yo creo que en los próximos meses, muchos de esos proyectos que se aprobaron en abril del 2018 se van a ejecutar en este año 2021.

Estamos de acuerdo con que la transparencia es un valor fundamental en cualquier Administración pública y, obviamente, en este Ayuntamiento no somos menos. Y hablo de Ayuntamiento, ya ni siquiera estoy hablando como equipo de Gobierno. Yo estoy convencida de que todos los grupos municipales de este Pleno estamos de acuerdo en eso y es ese valor el que tenemos que poner en marcha, pero también entendemos que no debemos poner trabas a las trabas. Es decir, desde el equipo de Gobierno estamos comprometidos en que vamos a dar más información. ¿Necesitan los vecinos más información? Creemos que la tienen. Hoy por hoy creemos que la tienen. ¿Por qué? Porque en los Plenos que están publicados en la página *web* aparecen todas las mociones. ¿Que los vecinos no las conocen? Las daremos a conocer, hablaremos en el equipo de Gobierno y veremos cuáles son las herramientas para poder dar a conocer más esas mociones o ese seguimiento de las mociones. ¿Por qué? Porque estamos de acuerdo, vamos a fomentar el espíritu crítico, exigente y participativo de la ciudadanía, pero no creemos, y no vamos a fomentar esa burocratización, más aún de la Administración y por eso no vamos a poder votar esta moción a favor.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Cierra usted el punto, señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Muchas gracias a todos por el tono además de las intervenciones. Empiezo por el final. Señora Orosa, si usted cree que el portal de transparencia del Ayuntamiento es algo a destacar, de verdad, entre y busque algo. Como ha dicho la concejala, Vicens de Ciudadanos, ella se ha ido al 16 de abril del 2018 y ha encontrado otra del 15 de febrero del 2018, que se aprobó unas medidas de mejora de seguridad vial en el barrio del Puerto en el que incluya una rotonda entre la calle Mar Cantábrico y calle Puerto de Barcelona. Incluso la concejala del PSOE mostró el presupuesto para la rotonda y para unos semáforos. Tres años después no sabemos nada. Sí que es verdad que usted acaba de informar en un Pleno de la situación de una de las mociones de 2018. Eso es lo que queremos que vea el ciudadano de manera continua y pueda verlo en un portal de transparencia que sea accesible para los vecinos. Es una pena que se haya cortado la intervención de algún grupo político por no nombrar. Habla de transparencia cuando hemos preguntado dos veces, y lo digo, dos veces y no hemos tenido respuesta. ¿Cuántas veces vino a trabajar una asesora para una de las concejalías que lleva además este grupo político? No hemos tenido respuesta. Habla de bloque de derecha, si hemos demostrado constantemente que si una moción que muestra o que presenta el equipo de Gobierno es buena para el municipio la aprobamos, que incluso mociones que presenta la oposición, cada grupo político vota en consecuencia y no hay problema. Cada uno vota lo que quiere. Sin embargo, en bloque, el equipo de Gobierno ha votado todas y cada una de las mociones en esta legislatura, ¿y habla de bloque? Pues, nada, sí, la verdad es que ha sido una pena que se cortara.

Por lo demás, reitero que creemos que es una moción que no es para ayudar a los grupos de oposición a tener más visibilidad que, como bien he dicho desde el principio, es verdad que cuando preguntamos y a través de nuestros representantes y portavoces, siempre

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

tenemos respuesta, es para los vecinos, para mostrar mejor a los vecinos la situación de las mociones que han sido aprobadas durante este tiempo.  
Gracias a los grupos que nos van a apoyar y gracias por todo.

**Sr. Presidente:** Muy bien. Muchas gracias, señor Bleda.

Yo sí les pediría solo una cosa, que no se escandalicen y no se ofendan porque les llamen bloque de derecha, porque estamos muy acostumbrados a oír calificativos todos, como gobierno social-comunista, rojos bolivarianos, Gobiernos ilegítimos que han salido de las urnas donde votan los ciudadanos, o sea que ahora escandalizarse y ponerse la piel fina yo creo que no es el momento. Yo creo que no se ha hecho con esa intención. A mí me consta que en este ámbito y en otros ámbitos: oye, tenéis un gobierno social-comunista, sois rojos. Mire, yo ni soy rojo ni soy verde ni soy azul ni soy de centro, evidentemente, no sé dónde está el centro. Algunos llevan décadas buscando el centro y todavía no lo han encontrado. Debe estar en el más allá o en el universo, pero soy de izquierdas, soy progresista, no soy liberal, no soy de derechas, pero no me ofendo por los calificativos de la gente, porque yo creo que en un momento de debate se puede decir. Por eso digo que entiendo que no lo ha dicho el concejal en el sentido de ofender y no se alarme ni ofenda, porque estamos ya tan acostumbrados a calificativos de esa naturaleza que, uno sabe lo que es y con eso se tiene que sentir orgulloso.

Sí, señor Bleda, un minuto tiene usted o 20 segundos.

**Sr. Bleda Morales:** Nada, sí, rápido.

No me ofendía porque él dijera: "grupo de bloque de derecha", simplemente que decía que votábamos en bloque. Simplemente era por eso, a mí que me llamen bloque de derecha, como bien saben, no me molesta y depende de quien venga.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Yo creo que lo ha hecho por las dos votaciones que anteceden, no porque voten siempre... Entiendo yo. Yo no voy a interpretar.  
Sí, 15 segundo tiene y si le podemos oír.

**Sr. De Miguel Esteban:** No, porque eso es lo que iba a preguntar, que si se me escuchaba o no se me escuchaba.

**Sr. Presidente:** Muy mal, señor De Miguel.

**Sr. De Miguel Esteban:** Bueno, espero que en el próximo Pleno me deje usted un minuto para poder contestar a los compañeros.

**Sr. Presidente:** Le debo un minuto, señor De Miguel y espero que mejore la comunicación también, de verdad. Lo espero y lo esperamos todos de los que estamos en el Pleno.

Sometida la **mocción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYfFrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la propuesta antes transcrita.

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL OBJETO DE INCLUIR ENTRE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN UN NUEVO CONSEJO DENOMINADO CONSEJO DE DEPORTES.** Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

**“EXPONE**

Tal y como expone el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Coslada en su artículo 36, los Consejos de Participación *son órganos de representación de las entidades participativas para informar, controlar y hacer propuestas a la gestión municipal, referida a los distintos sectores de actuación en los que el Ayuntamiento tiene competencias y en los que se establecen políticas globales que afectan al conjunto del municipio.*

Actualmente, el Reglamento establece 13 Consejos, que son los siguientes: a) *Barrios.* b) *Ciudad.* c) *Calidad.* d) *Ciudadanía.* e) *Cultura.* f) *Educación.* g) *Infancia.* h) *Mujer.* i) *Mayores.* j) *Salud y consumo.* k) *Seguridad y Protección Civil.* l) *Servicios Sociales.* m) *Solidaridad y Cooperación.*

Como se puede comprobar, a día de hoy no existe un Consejo de Deportes que sirva como espacio de participación para que las entidades deportivas puedan mostrar sus iniciativas e inquietudes ante los Órganos de Gobierno de la ciudad. Las políticas en el ámbito deportivo, deben ser transversales a toda la población y por ende, el Ayuntamiento está obligado a mantener un contacto estrecho con todos los integrantes de la comunidad deportiva. La ausencia de este espacio de participación, impide a los Clubes Deportivos y deportistas tener un ámbito formal de información, participación y control, una posibilidad que se perdió definitivamente con la disolución del anterior Patronato Municipal de Deportes, y por extensión el espacio donde desarrollaban esa capacidad, su Junta Rectora.

Con objeto de impulsar el deporte en nuestra ciudad a través de la participación de los Clubes Deportivos, desde el Grupo Popular consideramos necesario crear un nuevo Consejo de participación, recogido dentro del Reglamento de Participación Ciudadana.

De esta forma, se modificaría el Reglamento añadiendo un nuevo artículo, el 51, el cual quedaría redactado de la siguiente forma:

*“El Consejo de Deportes es el espacio de debate y participación sobre las políticas municipales del ámbito deportivo en Coslada, entendidas como el conjunto de gestiones concernientes a las instalaciones deportivas, así como la planificación y gestión de competiciones locales y demás actividades físicas y deportivas. Sus componentes serán:*

- *Presidencia: El Alcalde o concejal en quien delegue.*
- *Vicepresidencia: Designado por el Pleno del Ayuntamiento de entre los vocales de Partidos.*
- *Vocales de Partidos: Uno por cada uno de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento.*
- *Vocales Asociativos: Un representante por cada Entidad Deportiva de Coslada con representación en el panorama deportivo de la ciudad.*
- *Vocales Vecinos: Los que acordará el Pleno Municipal”.*

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

El deporte se debe promocionar y difundir con la creación de espacios de participación, donde los diferentes clubes y entidades deportivas puedan ofrecer sus diferentes puntos de vista sobre las problemáticas que les afectan. Desde el Grupo Popular entendemos que la iniciativa que se expone en la presente moción puede ser una buena fórmula para ayudar a las entidades a perfeccionar su labor y a ejercer una comunicación más directa con los responsables políticos encargados de las competencias en materia deportiva.

Por ello, y tras atender a lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Reglamento de Participación, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 12 de enero de 2020 la siguiente

### **MOCIÓN**

Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Coslada, con objeto de incluir entre los Consejos de Participación, un nuevo consejo denominado Consejo de Deportes, con las características que la presente moción expone, y con el objetivo de las entidades deportivas de Coslada dispongan de un espacio de información, control y participación en el ámbito de la política deportiva de nuestra ciudad.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. Becerra Redondo:** Sí, muchas gracias, señor Alcalde.  
¿Usted me oye?

**Sr. Presidente:** Sí, se le escucha.

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias.  
Muy brevemente, porque yo creo que es una moción bastante escueta y al mismo tiempo lo suficientemente clarificadora de cuál es el objeto de la misma, pero, de una manera resumida, el objetivo de esta moción no es otro que dotar a las entidades deportivas de Coslada de un espacio de información, control y participación en el ámbito de la política deportiva de nuestra ciudad del cual en estos momentos no dispone. Ya hace tres años que fue disuelto el Patronato Municipal de Coslada. También hace tres, años que por parte del Alcalde-Presidente se firmó el Decreto, si mal no recuerdo, 168/2018, por el cual se creaba ese consejo de deportes a consecuencia del acuerdo de Pleno de disolución del patronato, pero evidentemente acabó esa legislatura. Como digo han pasado tres años. Ya ha pasado más de un año y medio desde el inicio de la presente y el consejo de deportes, ese órgano de participación que, de alguna manera, debería sustituir a la extinta Junta Rectora del Patronato Municipal de Deporte, sigue sin existir. Por lo tanto, los clubes deportivos de nuestra ciudad no disponen de un espacio de participación ni de un espacio de información ni de un espacio, por así decirlo, del control de la política deportiva de la ciudad. Incluso, oportuno el hecho de que se halla, en el punto anterior, debatido con poco éxito, por cierto, la moción presentada por Vox para darnos cuenta de que, a colación, es interesante la decisión de esta moción. Sobre todo, teniendo en cuenta que, efectivamente, por parte del equipo de Gobierno hubo un acuerdo en el año 2018 que no ha sido cumplido. No ha sido cumplido ni por el anterior equipo de Gobierno, ni por el presente equipo de Gobierno hasta el día de la fecha. Ya han pasado, insisto, tres años y en este caso, yo creo que ya es urgente que, por parte de la Corporación municipal, desde el Gobierno municipal se dé una respuesta a la participación de los clubes deportivos de nuestra ciudad.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Becerra.  
Señor Romero, ¿va a intervenir?

**Sr. Romero Castro:** Segunda intervención.

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor García, ¿va a intervenir?

**Sr. García Narros:** Sí, voy a intervenir.  
Sobre la moción del Grupo Popular entendemos que un Consejo específico de Deportes, que sirva como un espacio de participación para entidades deportivas sería muy necesario para este municipio porque entendemos que hay una mayor facilidad de accesibilidad a los políticos. Haría que todo fuera más ágil y tomar decisiones y medidas. Vamos a aprovechar la oportunidad con esta moción para señalar la gran cantidad de quejas que hemos recibido sobre la Concejalía de Deportes en estos últimos tiempos. Llevan 18 meses de mandato y, sinceramente, nos cuesta mucho creer que la gente esté tan a disgusto: clubes, presidente, deportistas, padres, etcétera, por lo que hago un llamamiento al señor Alcalde para que se interese por estos clubes de Coslada y reciba sus quejas, que va a ser importante.

Señalar también el poco mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas, lo que hace que cada vez haya menos deportistas que sigan practicando deporte en Coslada y se vayan a municipios cercanos.

También quiero hacer un inciso de lo que se ha comentado antes de los colegios seguros, colegios públicos. También el polideportivo de la Vía era muy seguro. Bueno, no hubo conservación, se cayó el muro, que creo que todavía no se ha levantado, serán los seguros que no han ido.

También comenta el polideportivo de la Rambla. La Rambla tiene unas goteras como si fueran las cataratas del Niágara. Pero, no pasa nada. La conservación y tal se va dejando y luego ya tendremos los problemas y todo está muy bien y todo lo vamos trabajando. A ver si conseguimos entre todos hacer que el municipio de Coslada sea lo que era antes deportivamente, que era un referente en todo el corredor del Henares.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
¿Va a intervenir, señora Robles?

**Sra. Robles López:** Sí, voy a intervenir como concejala delegada del área, puesto que en relación a la moción que presenta el Partido Popular...  
¿Se escucha bien?

**Sr. Presidente:** Sí.

**Sra. Robles López:** Pues realmente es sorprendente y lo que más nos llama la atención es que no sea una casualidad. A principios del año 2020 yo ya estuve haciendo gestiones para el tema de la puesta en marcha del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, y lo puede decir perfectamente el resto del equipo y, sobre todo, el concejal de Participación. Y qué casualidad que, en noviembre, después de haber pasado estos 10 meses de pandemia donde las necesidades para el deporte han sido absolutamente diferentes al hecho de poner en marcha un consejo de participación, aunque no digo con esto que no sea necesario, justo en noviembre, desde la concejalía se inician las gestiones y aparece en diciembre esta propuesta del Partido Popular. Yo, desde luego, he propuesto al equipo de Gobierno que vote en contra de esta moción, puesto que es algo que ya se está haciendo y como ya se está haciendo, le decimos al Partido Popular que, lo primero, si ustedes quieren poner en marcha una parte, es decir, ¿quieren ustedes modificar el antiguo Reglamento de Participación? Sí, que se ponga en marcha. Es decir, no les importa ninguna otra área de participación de este municipio, más que el de deportes, lo que quiere decir que a lo mejor algo sí que tiene que ver contra quién dirigen la diana, contra quién dirigen en este caso, el dardo

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Pero, sobre todo, decir que teníamos dos posibilidades. Una era la modificación de ese Reglamento del año 2004 que deben conocer ustedes muy bien, porque fueron quienes lo aprobaron, y la otra era, si nos poníamos a caminar en esta línea, deshacerlo en el momento en el que se pusiera en marcha el Reglamento de Participación Ciudadana que se trabajó durante 30 meses con toda la sociedad, es decir con casi todas las áreas participativas y, sobre todo, con una idea completamente diferente a la que tiene el reglamento del 2004. Por lo tanto, sé que harán la broma algunos de los señores del PP o de Vox diciendo: "Están trabajando en ello". Pues sí, que sepan que estamos trabajando en ello y nos alegra que el Partido Popular se haya enterado y que quiera ponerse ahora la medalla de esta puesta en marcha. Por lo tanto, ya les avanzó que el equipo de Gobierno, puesto que ya está trabajando en ello, no va a votar que sí a esta moción y mucho menos a la forma en la que proponen que esté compuesto este consejo de deportes.

En cuanto a las alusiones que se han hecho de las quejas la Concejalía de Deportes la recibe, las escucha, las contesta, algunas de ellas se pueden solucionar, otras no y entendemos que no todo el mundo pueda estar contento o contenta con la gestión que se está llevando. Llevamos 10 meses haciendo una absoluta, vamos a decir, maratón de hacer y deshacer cosas, de poner a disposición instalaciones desde el primer momento para los y las deportistas, y está claro que Coslada fue un puntal en cuanto a instalaciones deportivas hace 40 años, pero como todo, las instalaciones efectivamente envejecen y, desde luego, en un año no se van a solucionar. Pero creo que también son conscientes del dinero que se está ahora mismo ya adjudicando en relación a las obras que se van a realizar en los centros deportivos y que no vale traer aquí las deficiencias de edificios de hace 20 años o incluso de cuando se inauguraron.

Y, desde luego, lo del tema del muro de la vía que tienen tanta inquina fue a causa de un vendaval con una serie de condiciones meteorológicas como la que estamos sufriendo ahora que no podían estar contemplados y pasó en esa esquina, como pasó en edificios, como pasó en otros sitios y en ningún momento esos edificios, ni esos lugares, ni esos árboles estaban en ruina, sino que fue un agente absolutamente extremo de un episodio de viento.

Creo que ha quedado muy claro que la Consejería de Participación y el equipo de Gobierno estamos trabajando en esta decisión y en esta puesta en marcha, e incluso yo tenía, desde antes de las navidades, concretadas entrevistas con todos los clubes deportivos de Coslada. Algunas de ellas se han hecho telefónicas, otras se han cancelado por el tema de Filomena, de esta tempestad de nieve que hemos tenido y, creo que es poco ético el hecho de presentar esta moción por parte del Partido Popular.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
¿Señora Gómez?

**Sra. Gómez Galdón:** Perdón. Interviene la señora Molinello.

**Sr. Presidente:** Señora Molinillo.

**Sra. Molinello Fernández:** Hola, buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, he oído la intervención de alguno de los compañeros a los que no voy a nombrar. Entiendo que la falta de mantenimiento en los centros deportivos es precisamente porque, como han dicho en la moción anterior, están todas las brigadas en los colegios, en el mantenimiento de esos colegios, como han dicho anteriormente. Si van a incluir o desde noviembre ya están, hablando de hacer ese consejo de deportes, entiendo que, efectivamente, como bien dicen algunos, ya se está haciendo. Como siempre dicen ustedes, siempre encuentran esa excusa desde el inicio de la legislatura para no aprobar las mociones de la oposición, no encontramos ningún inconveniente para que no voten a favor de esta moción. Si ya se está haciendo voten a favor, porque realmente se va a

Página 44 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYfifrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

incluir, entendemos, en este nuevo reglamento. No sabemos qué consejos se van a incluir o no en este nuevo reglamento porque no he podido acceder al borrador del mismo. Entendemos que van a hacer los consejos que ustedes en un principio quieran, que lo traerán a Pleno y se debatirá, espero, y creo entender, por lo que ha llegado a mis oídos, que este consejo de deportes no va a estar incluido dentro de este nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, y si me equivoco me corrige quien corresponda. Este Reglamento de Participación Ciudadana está fundamentado precisamente en la participación democrática, que permite buscar y encontrar las soluciones más adecuadas para todos los problemas de la ciudad y para todos sus miembros, y entre ellos, cómo no, se encuentra esta comunidad que trabaja para, por el deporte y además todos los que lo practican. Por ese motivo, nuestro grupo municipal considera que tiene importancia también incluir dentro de este nuevo reglamento, este consejo de deportes. Y es importante ¿por qué?, porque dedicar un espacio de participación propio para todas las entidades deportivas es importante para captar las necesidades y las demandas específicas y poder conjuntamente buscar las mejores propuestas de atender todas las necesidades. Es importante porque el capital que tiene el deporte en la vida de nuestra ciudad es muy importante y son muchos los vecinos y las vecinas que lo practican de distintas formas en los clubes deportivos, en las asociaciones, incluso en las calles. Entendemos que fomentar la participación ciudadana de esta forma y de las entidades deportivas, cómo no, en los asuntos municipales es fundamental. Nada más, votaremos a favor de esta nación por supuesto. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.  
Señor González.

**Sr. González Plasencia:** Hablo en la segunda intervención.

**Sr. Presidente:** ¿Segunda intervención?, muy bien.  
Señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias, señor Alcalde. Nos comentaba una concejala delegada de deporte que bromas, las justas, porque yo, bromas con temas serios como este le aseguro que no hago. Es un tema serio, por cuanto precisamente una enmienda presentada en su momento por usted como portavoz de Somos Coslada fue lo que propició y lo que comprometió al Ayuntamiento y al entonces Alcalde, también señor Viveros, la creación, la emisión de un decreto con la creación del consejo de deportes. Evidentemente ese decreto, una vez que acaba el anterior mandato queda sin efecto, pero tampoco, ni en todo el año y medio se constituyó. Simplemente se firmó el decreto porque, además, el no hacerlo lleva aparejado responsabilidades, puede ser motivo de responsabilidades, incluso administrativas e incluso penales y por ese motivo se hizo, pero no se constituyó. Es decir, realmente durante un año y medio no se constituyó y ahora que usted, es decir, aquella persona que impulsó, defendió y aprobó junto con el Partido Socialista esa enmienda y esa propuesta en 15 meses no ha hecho absolutamente nada y eso es un reflejo al final de lo que está ocurriendo en deportes. Deportes, en los últimos 18 meses, esos un auténtico club y a eso le tenemos que añadir que usted dice que vaya, qué casualidad que ahora el Partido Popular se ha dado cuenta, se ha debido enterar por eso traen la moción. No, mire... Nosotros evidentemente, hacemos un seguimiento, preguntamos a los clubes, nos hacemos eco de sus inquietudes de sus quejas, de sus sugerencias, hablamos con los deportistas, con los usuarios y el deporte en Coslada, le puedo asegurar, en todos los años que yo conozco el Ayuntamiento y el patronato, que nunca ha estado peor.

Y en estos momentos que es usted la máxima responsable, le guste o no le guste, con COVID o sin COVID, con Filomena o sin Filomena, pero es usted la máxima responsable. Porque nunca ha sido tan alto el nivel de desafección con el tejido deportivo de la ciudad, nunca ha sido tan alto el nivel de deterioro de las instalaciones deportivas, nunca ha sido

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 

tan alta la falta de seguimiento a la ejecución de los contratos aprobados por los Plenos del Ayuntamiento con inversiones incluidas, y ahora mismo el Partido Popular ,a través de esta moción, esta propuesta que no tiene ni más ni menos que recoger el guante que se quedó sobre la mesa ya hace tres años, no hace un mes, no, hace tres años, para que precisamente aquellos que tienen mucho que decir en el día a día del deporte de nuestra ciudad, porque son los que están trabajando codo con codo con deportistas, con niños a través de las escuelas deportivas, con los usuarios, con los padres y las madres, aquellos que se esfuerzan en trasladar los valores que conlleva el deporte, que son los clubes deportivos, se les da la oportunidad de participar, porque tienen mucho que decir en la vida deportiva, en la vida y en la política deportiva de la ciudad. Yo creo que es necesario, señora, concejala, señores miembros de la Corporación, es necesario el reconocimiento al trabajo de los clubes. Hay que reconocerles ese trabajo que realizan día a día trasladando, fomentando los valores que lleva el deporte, en ese esfuerzo que hacen cotidiano para infundir ilusión a los vecinos y, sobre todo, a la hora de colaborar con el Ayuntamiento, porque lo están haciendo para prestación, en muchos de los casos, la mayoría, de las escuelas deportivas municipales, a pesar de que, por ejemplo, están prestando un servicio, pero, a día de hoy, no han cobrado las subvenciones correspondientes al segundo semestre del año pasado. Es necesario ese espacio donde reconocerles ese trabajo, donde promocionar el deporte y difundir el deporte, porque el deporte, insisto, es algo más que preocuparse por el mantenimiento o por las inversiones, sino que también hay que difundirlo y darle el valor que se merece, porque también consigue una sociedad mejor y, en definitiva, es necesario (*no se oye*) cuenta pendiente que se tiene con la desaparición del extinto Patronato de Deportes, que todos estábamos convencidos, nosotros ya pusimos nuestras dudas sobre la mesa en aquel Pleno del 29 de diciembre de 2018 cuando dijimos que la propuesta se traía a Pleno, pero se traía, evidentemente con algunas lagunas, sobre todo porque no se traía una hoja de ruta, una estrategia, un plan de actuación en el que se garantizara que, efectivamente, la desaparición del Patronato Municipal de Deportes iba a suponer una mejora notable en la gestión del deporte de nuestra ciudad, y evidentemente, el tiempo nos está demostrando, no sé si por culpa de la desaparición del patronato o por culpa de los gestores que, hasta el día de la fecha, han tenido que encargarse de la gestión del Patronato del Deporte de nuestra ciudad, pero la verdad es que ha ido de mal en peor. Por lo tanto, ahora tienen la oportunidad, señora concejala, señores miembros de la Corporación, de intentar enmendar, solucionar y mejorar la situación de la política deportiva en nuestra ciudad. No lo voy a hacer, aunque me lo pide el cuerpo, pidiendo la dimisión de la concejala, que evidentemente en estos 18 meses ha dado muestras más que notables de su incapacidad para llevar la concejalía, pero sí dándole pie y la oportunidad a hacer partícipes de la política deportiva de nuestra ciudad a los clubes deportivos que, insisto, son los que demuestran día a día su trabajo con los deportistas, su conocimiento de la materia, su conocimiento de los problemas, el conocimiento de la situación de las instalaciones y el conocimiento de las necesidades que tiene el deporte de la ciudad con la finalidad de alcanzar, como no puede ser de otra manera, el nivel de protagonismo y de prestigio que durante muchísimos años ha tenido el deporte de nuestra ciudad.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Becerrada.  
Señor Romero, ¿va a intervenir?

**Sr. Romero Castro:** Sí, gracias, señor Alcalde, brevemente.  
Entendemos que en Coslada la cultura deportiva tiene importancia alta, cosa que, entendemos, es positiva y que tiene un espectro también positivo en muchos aspectos, no solamente en la salud, de la convivencia, la participación, etcétera. Desde Más Madrid estamos a favor de fomentar esta cultura, así como la participación. Estimamos que la creación del consejo de deportes será algo positivo y que ayudará en esta línea. Pero como bien ha comentado la señora Vicky, entendemos que desde el equipo de Gobierno ya se está trabajando en esta línea, en la creación de este mecanismo, por lo cual no entendemos o no vemos positivo la presentación de esta moción. No le vemos sentido más allá de buscar nuevamente un titular.  
Por lo cual, votaremos en contra.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146  sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4=  ANGEL VIVEROS GUTIERREZ  ALCALDE  AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699  sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDj2R6M=  MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN  AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
¿Señor García?

**Sr. García Narros:** Sí, seré breve.

Simplemente afirmar que nuestro voto será que sí y puntualizar que en Coslada todos los sabemos, cómo llevamos toda la vida en Coslada, que Coslada es un referente en el deporte en todos los ámbitos. Tenemos de todo en Coslada, menos cosas de agua, evidentemente.

Votaremos que sí, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Robles.

**Sra. Robles López:** Comentar que haremos llegar el borrador del reglamento a todos aquellos grupos municipales que lo soliciten. Desde luego sí que pensábamos que el Grupo Municipal de Ciudadanos lo tenía, en su artículo 25 recoge como primer consejo el de Cultura y como segundo, el de Deportes, así como todo lo que es cómo estarán formados con todo lo que es el tema de Presidencia, Vicepresidencia, la Secretaría, los vocales, incluso cómo se puede asistir con voz pero sin voto a los ciudadanos y ciudadanas mayores de 16 años que lo deseen, lo que abre realmente la participación incluso a toda esa gente, a todas esas personas que realizan el deporte y la actividad física sin tener que estar federados o pertenecer a un club.

Simplemente decir que, desde luego, Coslada sí que es un referente, por ejemplo, en la actividad física acuática. Es decir, no tendremos waterpolo ni tendremos grandes nadadores, pero es uno de los municipios donde más clases de natación y donde más cursillos de natación se hacen impartidos por el Ayuntamiento. Y sí digo que el Partido Popular después de su planteamiento, está claro que esto no era la puesta en marcha del consejo de deportes, esta era la búsqueda de la ratificación o no de la aprobación o no de la gestión de la concejalía de Deportes. Desde luego tienen ustedes total libertad de presentar una solicitud de dimisión o de reprobación o de lo que ustedes consideren y yo no puedo comparar cómo ha estado el deporte anteriormente, lo que sí sé es que ahora mismo, con los cambios que sufrió de Patronato a concejalía, con el cambio de personal que dirigía el Patronato en relación a la adaptación que están teniendo muchas de las personas, que ya lo dijo el concejal saliente, estamos desde luego trabajando todo lo posible, se están haciendo los mejores seguimientos que yo creo que se están haciendo últimamente sobre los contratos y muchos de ellos lo que ocurre es que no se han podido realizar o poner en marcha por circunstancias varias. Me da igual si al Partido Popular le interesan o no esas circunstancias, pero son reales y ahí está y lógicamente todo su derecho de poder hacer la valoración de esa gestión de la concejalía de deportes, pero muy poco ético, vuelvo a decirlo, justificar esto con un consejo de deportes vendiendo la historia de que lo que ustedes quieren es participación y, además, algo que ustedes se abstuvieron en su momento, ya que usted detrae retrospectivamente, se abstuvieron tanto en el tema de la formación de ese consejo como en la disolución del Patronato. Por lo tanto, lecciones las justas y cuando las cosas se votan y tienen su vigencia y luego después tienen su trabajo, también tienen sus tiempos. Entonces creo que nada más que añadir, a no ser que tenga algún tipo de alusión y que tenga que dar alguna contestación.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Molinello.

**Sra. Molinello Fernández:** Darle las gracias a la señora Robles porque acababa de decir que no se iba a facilitar ese borrador que nosotros no tenemos todavía.

Página 47 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFifrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Efectivamente, como ha dicho antes en alguna intervención el señor Becerra, tenemos que tener presente efectivamente esa disolución del Patronato de Deportes donde se veían representadas las distintas entidades deportivas de nuestro municipio, que ahora no lo están y que la inclusión dentro de este nuevo reglamento creemos que es fundamental. Como he dicho antes, parece ya que es un tópico en el equipo de Gobierno el decir que estas mociones ya se están haciendo y votar siempre en contra por ese motivo. Como he dicho antes, no entendemos si ya se está haciendo porque se va a votar en contra y es una lástima que sea esa su actitud.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor González.

**Sr. González Plasencia:** Hola, buenas tardes a todos.  
Antes de verdad, señora Arancha Molinello, el futuro (*no se entiende*) porque soy el concejal de Participación Ciudadana y, de alguna manera se lo tengo que hacer llegar. Eso lo primero. Lo segundo, quisiera introducir un poquito, no sé cómo ustedes desde Ciudadanos, pero voy a intentar centrar el asunto. Lo explico para todo el mundo. Ahora mismo hay un Reglamento de Participación Ciudadana del 2004 y hay un futuro reglamento de participación ciudadana que está en Secretario ahora mismo y que está en ciernes de ser aprobado. La cuestión es que en lo que la moción que nos pide el PP es modificar el Reglamento de Participación Ciudadana, un reglamento que está a punto de acabar. El Partido Socialista va a votar en contra porque, aunque consideramos más que interesante y necesario el tema de que haya ese consejo, el propio reglamento de 2004 ofrece, en la Disposición Adicional Segunda, una vía para poder constituir el consejo de deportes. Igual que se hizo con la Mesa de la Movilidad se pudo hacer perfectamente el Consejo de Deportes. Esa es la vía, y esa es la vía que mi compañera Vicky está intentando desarrollar y doy fe de las reuniones que ha tenido con técnicos de Participación Ciudadana. Es decir, la cuestión es o cambiar el Reglamento de Participación Ciudadana que va a dejar de existir próximamente o esperar al reglamento que, espero, en próximas fechas va a ser aprobado y esa es un poco la cuestión. De alguna manera, la situación en la que estamos es esa. Estamos a la espera de aprobar este nuevo reglamento, pero si queremos sacar ya el consejo de deportes porque no le puedo asegurar, porque no está en mi mano, está en manos de Secretaría el nuevo reglamento, es el tema de utilizar la disposición adicional segunda para (*no se entiende*). Esta moción no tiene (*no se entiende*). Hablando ahora, ya hemos hablado del Reglamento de Participación Ciudadana del 2004, hablando del reglamento de participación del futuro, en la página de asociaciones de Coslada, ahí está toda la información referente, todos los debates, todas las actas y todas las personas que han formado parte de la gente que estuvo elaborando ese reglamento y he podido ver en las actas que el antiguo portavoz de Ciudadanos ha estado ahí. Estuvo ahí el señor Bernardo González creo, ha estado, estuvo presente, participó en los debates y seguramente tendrá ese borrador. Pero vamos, yo por ahora, si no lo encuentra en asociacionesdecoslada.org yo se lo puedo enviar. Pero en resumidas cuentas, creemos que para que haya un consejo no hace falta modificar el Reglamento de Participación Ciudadana, es más farragoso modificar el Reglamento de Participación Ciudadana que adoptar la Disposición Adicional Segunda y lo que creo que es mejor de todo es que vamos a hacer todo lo posible para que el nuevo reglamento esté, que todos lo discutiremos, que se va a llevar a todo el mundo para que le parezca bien, le parezca mal, para sumar, quitar o restar, pone lo que haga falta, pero esa propuesta se les dará a todos los grupos políticos y podremos sacar adelante un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.  
Eso es lo que quería decir. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Becerra. Gracias.  
Señor Becerra, finaliza usted.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

**Sr. Becerra Redondo:** Sí, perdone. Sí, ya acabo yo señor Alcalde, perdone que tenía un pequeño problema a la hora de encontrar dentro de la pantalla el micrófono, pero ya lo he encontrado.

**Sr. Presidente:** Muy bien, muchas gracias.

**Sr. Becerra Redondo:** El titular final es que la propuesta les parece muy bien, pero que, como ya lo habían pensado ustedes y están trabajando en ello, que lo votan en contra. Ese es el titular. La realidad es que efectivamente la propuesta es buena, la propuesta es necesaria, la propuesta ya estaba aprobada por el Pleno hace 36 meses. De hecho el Decreto 168/2018 del Alcalde-Presidente firmado por el señor don Ángel Viveros Gutiérrez así lo atestigua y el caso es que, a día de hoy, los clubes deportivos de Coslada todavía no tienen un espacio de participación, de control y de información en la vida política deportiva del municipio como sí que lo tienen, por ejemplo, las entidades de participación ciudadana, o sí lo tiene, por ejemplo, el Consejo de Participación o la Mesa de Movilidad, (*no se entiende*), efectivamente, esa es la situación, que hemos tardado 36 meses en que los miembros de esa Corporación, algunos que también formaban parte, como equipo de Gobierno del anterior y otros que se han incorporado ahora, a pesar de que estaban sustentando el anterior equipo de Gobierno en minoría del Partido Socialista, tomaba el acuerdo, responsabilidad y además, el compromiso de llevarlo a cabo. Pues si para eso valen las mociones que presenta la oposición municipal y, en este caso, el Partido Popular para tomar conciencia de algo que es una obligación y un compromiso, llevarlo a efecto a pesar de que han pasado 36 meses pues nos damos por contentos, a pesar de que ustedes entren en la contradicción, una vez más, porque lo han hecho en dos veces anteriores en esta tarde, que si las mociones son interesantes, son muy necesarias, nos parece muy buena la iniciativa, pero como ya lo hemos pensado nosotros o como lo vamos a hacer o como lo hemos visto antes pues lo vamos a votar en contra. Si es así, si es lo primero, bienvenida sea, si no es así pues nada.

Y, por último, indicar lo que he dicho antes, no se ha tratado de traer un juicio de valor, un examen o una censura a la labor de ninguna concejala, en este caso a la concejala de Deportes, pero sí me gustaría que si de verdad conoce tanto el área me dijera que necesidad, por ejemplo, del Club Baloncesto Coslada o del club de patinaje o del conjunto de los clubes de fútbol o los motivos por los cuales, a día de hoy, todavía no se les ha pagado las subvenciones. Porque si no me lo contesta, lo que me está demostrando es que hay una profunda desafección entre la concejalía que usted tiene la responsabilidad de dirigir y la situación del deporte. En concreto con el deporte y en particular con la realidad que viven los clubes día a día.

Espero que esta moción que ha presentado el Grupo Popular y que ha sido secundada por los grupos de la oposición, aprovecho el momento para agradecerse, sirva para los señores del equipo de Gobierno, espabilen, ponerse las pilas, cumplir con su obligación, me da lo mismo cómo le hagan, si es a través de modificación del reglamento o a través de la utilización de la Disposición Adicional que establece el actual reglamento en vigor y que da pie a que el Consejo de Participación y el Consejo de Cooperación funcione, pero háganlo porque se está demostrando que es una necesidad para que el deporte de Coslada vaya un poquito mejor.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Vamos a proceder a la votación.

**Sra. Robles López:** ¿Puedo contestar, por ejemplo, por qué no se han pagado las subvenciones?

**Sr. Presidente:** Señora Robles, contéstele por escrito porque no la han interpelado directamente. Creo que le puedo contestar perfectamente por escrito a las preguntas que ha formulado y, si tiene también el señor Becerra alguna cuestión más, que le traslade.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Creo que este equipo de Gobierno, lo ha dicho antes la señora Orosa, lo están diciendo todos los concejales, estamos contestando en la medida de lo posible, en tiempo y forma y siempre toda la información o toda la documentación que necesiten, creo que también lo ha dicho el señor Bleda, este equipo de Gobierno pone a disposición, como no podía ser de otra manera, facilitar su trabajo, que es el de oposición y de fiscalización y control al Gobierno. En este sentido, por escrito facilítele, señora Robles, todo lo que el señor Becerra dice que le falta, incluso la respuesta a esa.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la propuesta antes transcrita.

### 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Sr. Presidente:** Pasamos al apartado de ruegos y preguntas de los concejales, de los grupos de la oposición, pero antes de empezar sí les quería comentar que agradezco y les doy las gracias a todos y a todas en ese sentido, por el tono de sus intervenciones, donde han podido manifestar en libertad su discrepancia, sus opiniones, sus diferencias, pero siempre y por eso se lo agradezco y les doy las gracias, dentro del respeto.

¿Señor Bleda?

¿Señor García?

**Sr. García Narros:** Voy a preguntar yo

En el pasado Pleno ordinario preguntamos si nos podría detallar qué plan de ayudas existe en Coslada para todo el comercio, el cual se ha visto perjudicado por la pandemia. Nos han contestado varias cosas y una de ellas viene a decir: "medida fiscal de exención del pago de la tasa de terrazas y veladores correspondientes al año 2020". ¿Qué quiere decir? Que en 2020 están exentos de pagar todas las terrazas y veladores. Pues me han dicho varios hosteleros que les han pasado al pago del 1 de enero al 13 de marzo de 2020. Querría preguntar a quien corresponda si eso es verdad o es mentira.

Segunda pregunta. Creo que es al señor Sousa, sobre la escultura que han puesto en la avenida de España. No vamos a entrar en lo que representa, evidentemente, si es bonita o es fea, simplemente si creen que en este momento este gasto es oportuno, con esta pandemia, con este estado alarma gastarse 40.000 euros, como están los cosladeños, como lo están pasando, que vengan ahora a decirnos que van a poner una estatua en mitad del pueblo. Creemos que no es oportuno.

Señor Alcalde, le pregunté el 4 de enero en la comisión que hubo, que vino usted por el señor Huete, si estábamos preparados para quitar la nieve, si teníamos sal, teníamos quitanieves. Dijo que estábamos preparados con sal, que estábamos preparados con una quitanieves, que se hacía quitanieves con un camión del Ayuntamiento. Yo le comenté que lo veía justo, bastante justo, pero a las pruebas me remito cómo está Coslada. También es verdad, no voy a decir que solo Coslada, muchos municipios. Por ejemplo, Torrejón no está tanto, pero muchos municipios y quería preguntarle cuánto calcula, si lo podría contestar

Página 50 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	--

ahora, para cuando van a quitar todo el hielo que hay en Coslada porque es intransitable y la gente se cae, no puede ir a sus trabajos y yo creo que es importante.

Esto es un ruego. Creo que todos los partidos políticos tendrán también que decir el reconocimiento público en el próximo Pleno a todos los operarios municipales, protección civil, Policía, incluso los particulares que están colaborando para quitar toda esta nieve y todo este hielo para ver si para el próximo Pleno podríamos hacer una felicitación o un reconocimiento.

Más cosas, sobre la campaña 25N, la frase que venían en los autobuses de Coslada: "Quiero que dejes en paz a mamá" hemos recibido muchísimas quejas. No todo el mundo piensa, algunas personas, como ustedes. No creemos que sea un cartel, bueno, se pueden poner otras cosas. Este tipo de cosas, como siempre dicen que nosotros preguntamos o que hagamos una pequeña reunión o una comisión sobre este tipo de cosas, creo que esto ha hecho más daño que beneficio. Siempre hay que decir que si estamos de acuerdo en que más porcentaje siempre ha habido de que los hombres hayan agredido más, pero también hay muchos hijos, abuelos, gente de todo tipo que haya sufrido maltrato y no creo que tengamos que poner un autobús solamente porque el hombre por ser hombre ya es un asesino o el hombre por serlo ya es un asesino, o sea, un violador. El que viola es porque es un violador, no porque sea un hombre. Quería dejar esto dicho y que quede aquí grabado porque yo creo que ya está bien la broma. Muchas gracias.

**Sra. González Ausín:** Perdona, pero es que no he entendido la pregunta.

**Sr. Presidente:** Permítame, señora González Ausín.  
La pregunta ha quedado grabada y se responderá en tiempo y forma.

**Sra. Robles López:** Desde luego habría que pedirle al señor García que retire que ya está bien la broma, porque no es una broma que nos asesinen solamente por ser mujeres.

**Sr. Presidente:** Señora Robles, por favor. Creo que acabo de decir que hemos tenido un tono bastante respetuoso. No empezemos. Creo que...

**Sra. Robles López:** Hasta que estos señores.

**Sr. Presidente:** Señora Robles, por favor. No está en uso de la palabra.  
El señor Isaac, que yo tampoco lo comparto en absoluto, ha expresado su opinión en libertad. Nosotros le daremos la respuesta que estimemos más oportuna y quien esté viendo en directo, en *streaming* este Pleno tomará y sacará sus conclusiones, y quien no, lo verá luego, pero yo creo que ha quedado claro cuál es su pregunta que queda grabada. Está grabada en audio y en vídeo, pero, ¿ha finalizado su intervención, señor Narros García?, sus preguntas.

**Sr. García Narros:** No sé, pero bueno, como estaba interpellando pues bueno...

**Sr. Presidente:** No, interpellando, no. Por eso he cortado, no se interpellaba. Permítame, no quiero generar agravios de entrar en debate.

**Sr. García Narros:** Se lo llevan al lado que es una broma...

**Sr. Presidente:** Señor García, si ha terminado su turno de preguntas, paso al siguiente concejal.  
Vamos a pasar al Grupo Municipal de Ciudadanos. ¿Por quién empezamos?, Ciudadanos, ¿señora Gómez?

**Sra. Gómez Galdón:** Para las preguntas al Pleno.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	--

**Sr. Presidente:** Sí.

**Sra. Gómez Galdón:** En este caso, las hago yo muy brevemente.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Gómez.

**Sra. Gómez Galdón:** Nos gustaría preguntarles el número exacto de máquinas que se han empleado para limpiar la nieve y quitar el hielo en Coslada y cuántas más van a seguir trabajando.

A la Concejalía de Servicios Sociales comentarles, que imagino que ya se habrá licitado, el proyecto para hacer un plan de acción de ciudades amigables con las personas mayores. El diagnóstico estaba hecho antes de que el Grupo Municipal de Ciudadanos llegase a ocupar la concejalía de Servicios Sociales. ¿Podría, por favor, enviarnos el plan de acción, medidas adoptadas a esta nueva realidad y fecha en la que va a implementarse el plan en sí directamente? Ciudades como Barcelona o Madrid están actuando contra la lucha contra la soledad no deseada de los mayores. ¿Tiene ustedes intención de activar esta acción y si es así, nos podrían decir las medidas que se han tomado?  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

Sí, Señora Gómez, no solo vale esta respuesta para usted, sino para todos los grupos de la oposición, que también ha manifestado alguna pregunta o alguna duda el señor García, que una vez finalicemos la situación que estamos viviendo, desgraciadamente, todavía estamos en ola del frío, le diremos todos los recursos y todos los medios que se han empleado con los costes y, bueno, estamos todavía en esa fase. Se han puesto todos los recursos, todos los esfuerzos y tendremos también todo el reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras que se están dejando todo muchos de ellos, departamentos, pero que les desglosaremos y entregaremos a la oposición en aras a esa transparencia que hoy se ha pedido aquí en el Pleno, para que tengan toda la información de todos los departamentos municipales, todos los servicios que se han utilizado, todos los equipos que ha habido que adquirir muchas máquinas quitanieves, toda la sal que se ha ido y que sigue llegando afortunadamente al Ayuntamiento y en la fases y todas las reuniones que ha habido, en este caso, del gabinete de crisis de emergencia de inclemencias invernales.  
El Grupo Municipal Popular, señor Becerra.

**Sra. Gómez Galdón:** Perdona, señor Alcalde. Una última pregunta que me queda nada más.

**Sr. Presidente:** Sí.

**Sra. Gómez Galdón:** Queríamos preguntar, por favor, que nos dijese también la Concejalía de Servicios Sociales por las medidas que se han articulado para las personas sin hogar. Muchas gracias, es todo.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

¿Señor Becerra? ¿El Grupo Popular?, si va a preguntar usted o los concejales?

**Sr. Becerra Redondo:** Van a intervenir los concejales y, por último, yo.

**Sr. Presidente:** Muy bien, ¿por quién empiezo, por la señora Heredia, por ejemplo?

**Sr. Becerra Redondo:** Señor Herrera, la señora Peña, y, por último.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

**Sr. Presidente:** Señor Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** Señor Alcalde, empiezo yo, si es posible.

**Sr. Presidente:** Sí, por supuesto.

**Sr. Herrera Medina:** Muchas gracias, señor Alcalde.

Yo quería, en primer lugar, consultar de nuevo al señor Sousa sobre un tema que hemos comentado ya alguna vez, incluso personalmente, se acordará, en una comisión informativa. Es el tema de la conexión con nuestro barrio vecino, el Cañaveral, en concreto con la conexión de esta fallida e inacabada de Manuel Azaña con la calle Cilantro. Ya me comentó en su momento que no había contactado con Madrid porque dijo, desde Madrid tampoco se han puesto en contacto con ustedes. Yo ya me puso a su disposición como Partido Popular por si podemos hacer algo para acercar de alguna forma posturas, no sé si con el equipo que gobierna en Madrid si fuera necesario. Lo que no podemos es contactar con ustedes, eso sí es cierto. Entonces nuestra voluntad la tienen, nuestra disposición a ayudar en lo que haga falta, pero si tienen que hacer ustedes ese movimiento. A día de hoy no se sabe nada al respecto, solo que pasa el tiempo y esa conexión sigue así sine die. Por tanto, yo les animaría a cambiar esa especie de clima no sé si llamar partidista por el bien de los vecinos. Tenga en cuenta, señor Sousa y el resto del resto del equipo de Gobierno que, aunque el Cañaveral es efectivamente un barrio de Madrid y, por tanto, en principio, parece que no compete a este Pleno, la realidad es que un altísimo número de vecinos, pero muy alto, muy alto, son cosladeños, son excosladeños recientes o familiares, incluso, de cosladeños que usarían esta conexión de forma habitual y, por tanto, es muy cercana la relación que tenemos con ellos. Los temas que afectan son en realidad temas comunes y que debería interesar en parte a esta Corporación. Por tanto, quería, como digo, acabo ya, consultar por este tema, saber si ha habido algún contacto con Madrid en los últimos meses, saber si podemos colaborar en algo y conocer qué previsiones o futuras actuaciones se prevén en este sentido para mejorar esa conexión con nuestro vecino del Cañaveral.

Muchas gracias.

Eso, un matiz y ahora un pequeño ruego, si fuera posible, muy rápido y de cara a la urgencia de mañana, quería saber por qué se hace Pleno telemático, como es el caso y no también las comisiones informativas telemáticas. No sé si el tema es que el Pleno telemático es importante porque no pueden asistir algunos miembros del Gobierno que necesitan este medio y en la comisión eso da igual o cual es el motivo, pero hoy no podemos, porque ¿cuál es el motivo por el que hoy no nos podemos desplazar hasta el Pleno, lógico por otro lado, pero mañana a las nueve de la mañana, dentro de 12 horas sí debo desplazarme hasta allí para una reunión presencial? Por tanto, le rogaría al señor Sousa o a quien corresponda, si es posible que quieran también telemáticas esas comisiones en adelante, incluida la de mañana, si es posible.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Herrera.

¿Señora Peña?

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde.

Esta es la tercera vez que hago este ruego. Y es que hace más o menos un año o casi un año que hay un socavón bastante grande en el ferial. Ese socavón lleva vallado el mismo tiempo, pero las vallas llevan caídas, eso, prácticamente un año, y llevo un año así, es la tercera vez que hago este ruego y sigue sin arreglarse. Además, es que da un aspecto de desidia, de dejadez, que no se entiende que en un año no se haya arreglado. No es problema ni del COVID, porque eso se podía arreglar, lo puede arreglar la brigada sin ningún problema y no entiendo por qué es la tercera vez que llevo este ruego para ver si lo arreglan y no entiendo por qué no se ha hecho hasta ahora.

Gracias, señor Alcalde.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNZLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Peña.

¿Señor Becerra?

No le oímos, señor Becerra. Señor Becerra, desbloquee el micro. No, señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Tenía un problema, señor Alcalde con una pantalla emergente que se me ha puesto y no veía el mando.

**Sr. Presidente:** Cosas de la tecnología.

**Sr. Becerra Redondo:** Son cosas de la tecnología y disculpe por ese motivo, es que no veía la pantalla.

**Sr. Presidente:** No se preocupe, señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Dos bloques de preguntas, por así decirlo, una ya he tenido, en la anterior intervención, la oportunidad de hacerla, pero permítame que la reitere y es con respecto a la intervención que ya realicé en el Pleno del mes de octubre y que tenía que ver, como he indicado antes, con las subvenciones de las entidades ciudadanas, concretamente de las entidades deportivas. Estamos en enero. En aquel momento se dijo que se está trabajando en ello, que se estaba pendiente de aprobación, lo cual es cierto, pero insisto, dos meses después todavía no se ha hecho. Entonces, saber en qué situación se encuentra. Por favor que nos contesten cuanto antes y mejor aún, a ver si es posible que antes de que llegue esa contestación, yo aún me daba por contento porque los clubes deportivos, concretamente, y las entidades ciudadanas en general, recibieran esta subvención que les corresponde. ¿Por qué motivo? Porque, insisto, esto corresponde en muchos casos a los pagos realizados en el segundo semestre, han tenido que adelantar el dinero y la situación actual que, como bien ustedes indican, siempre que tiene oportunidad en relación con la gestión ordinaria del Ayuntamiento, ellas, en situaciones muy difíciles, han tenido que prestar el servicio y, por lo tanto, adelantar el dinero sin tener capacidad económica para ello. Por ese motivo apelo a la sensibilidad del equipo de Gobierno para, cuanto antes, liberar esas cantidades, hacerlas efectivas y pagar a las entidades correspondientes.

Por otro lado, y al hilo con la situación que hemos estado viviendo en los últimos días, desde el Grupo Municipal Popular ya dejamos claro al principio de la borrasca, de la situación de temporal, tal y como le trasladé al Alcalde, nuestra misión de ofrecer colaboración al Gobierno municipal. Una situación que, desde luego, es inédita y complicada, pero también es nuestra obligación, como oposición municipal, de realizar una serie de preguntas en este Pleno y de fiscalizar la labor que se ha desarrollado y que todavía se está desarrollando. Es verdad que el temporal, por así decirlo, de una manera mucho más virulenta, dio comienzo el pasado viernes, aunque ya tuvo algún escaqueo del jueves, pero no menos cierto que con fecha 3 de diciembre, este Ayuntamiento recibió una comunicación de la Comunidad de Madrid en la que ya advertía, junto con las alertas de la Agencia de Meteorología, de la situación que se venía encima y de las medidas que se proponían, por parte de la Comunidad de Madrid, adoptar al Ayuntamiento, sobre todo (*no se oye*) de los planes territoriales de emergencia y, sobre todo, en la publicación de un bando informando a la ciudadanía de la situación para tomar una serie de medidas de prevención de cara a minimizar, en la medida de lo posible, los efectos de este temporal. Me gustaría saber, con carácter general, dos cuestiones. La primera, por qué motivo no se ha publicado con la suficiente antelación, teniendo en cuenta que se recibió el día 3 de diciembre, el bando advirtiendo a la población y trasladando recomendaciones para hacer frente al temporal que se avecinaba con la suficiente antelación y por qué motivo no se comenzó a activar el Plan (*no se oye*) Territorial de Coslada y no se dotó a los empleados de los servicios municipales con los medios y recursos suficientes para hacer frente a los efectos del temporal, por ejemplo suficiente acopio de sal que evidentemente, el Ayuntamiento tenía, pero ha demostrado no ser suficiente, ya que en el primer día ya se

Página 54 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

había agotado prácticamente el 90 % de la misma, cadenas para los vehículos municipales, herramientas de equipamiento personal, vehículos de reserva, etcétera. A día de hoy, y de manera más específica, nos gustaría saber dónde ha estado durante todo este tiempo la sal. Sabemos, insisto, que teníamos 62 toneladas, que 50 toneladas se utilizaron el mismo viernes, pero luego hemos estado funcionando durante tres días con 12 toneladas y nos gustaría saber dónde ha estado la sal. Sobre todo, porque otros municipios, y no hay que irse muy lejos, solo a San Fernando de Henares, sí ha ofrecido a los ciudadanos la posibilidad de recoger sal en diferentes puntos de la ciudad y, sin embargo, el Ayuntamiento de Coslada, hasta el día de hoy, no lo ha hecho y solo en dos sitios. Me gustaría saber por qué motivo no se ha puesto a disposición de los vecinos no solo la sal, sino en muchos casos herramientas para que ellos mismos pudieran, como han hecho otros vecinos del municipio, hacer frente a la limpieza de las zonas privadas de uso público, como, por ejemplo, la zona de uso privados y uso público de Valleaguado, Manzana 5, La Espinilla, Ciudad 70, el casco, etcétera. Me gustaría saber qué ha pasado y por qué motivos el Ayuntamiento no ha puesto a disposición de los vecinos lugares para ofrecer sal, como sí lo han hecho, insisto en municipios como San Fernando, aquí al lado, a partir del viernes pasado.

Me gustaría saber si la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo ha contactado con las empresas del polígono industrial, sobre todo del sector logístico, sobre todo para saber si alguna de estas empresas y sus trabajadores se han quedado atrapados a consecuencia de este temporal, y si se han ofrecido los servicios de la concejalía y del Ayuntamiento para dar una solución a esas personas, a ese personal, a esos trabajadores, a esas empresas, que han tenido personal atrapado y qué soluciones se les han ofrecido.

Me gustaría conocer también qué actuaciones de Policía Local se han llevado a cabo, aunque ya alguna portavoz lo ha comentado antes, se ha llevado a cabo frente a personas atrapadas tanto en sus domicilios, como en sus negocios, como en sus empresas y qué alternativas y qué soluciones habitacionales o de servicios sociales se les ha dado a estas personas que han quedado atrapadas. *(No se oye)* informes técnicos sobre la situación en la que se encuentra, la utilización de los parques y jardines públicos y el arbolado público del municipio con respecto al índice de peligrosidad, evidentemente, sobre las ramas de los árboles que desgraciadamente, y que nadie podía prever, se han desplomado, se han caído, ya no se puede hacer nada, pero evidentemente esto requiere una inspección por parte de los servicios técnicos para ver el grado inmunidad de los árboles *(no se oye)*.

**Sr. Presidente:** Señor Becerra, cuando mueve usted los papeles no se le oye nada.

**Sr. Becerra Redondo:** No se preocupe que intento mover lo menos. Intento moverlos menos, pero no quiero tampoco distraerme. Agradezco, en cualquier caso, su puntualización. Entendemos que esos informes son importantes. Nos gustaría saber si se han empezado a hacer, si se han trasladado instrucciones y, en cualquier caso, me gustaría, una vez que estén finalizados, *(no se oye)*.

Y me gustaría saber, por último, ya acabo, porque evidentemente es una batería de cuestiones relacionadas con esta situación sobrevenida, por qué motivo, desde el Ayuntamiento de Coslada, a diferencia de otros Ayuntamientos, no se han emitido justificantes a los vecinos de Coslada sobre la situación en la que se encontraba y todavía se encuentran muchas zonas de nuestro municipio para no poder acceder a su trabajo. Hay algunos Ayuntamientos, como por ejemplo Alcorcón, en este caso, si me he ido un poquito más lejos, dentro de la Comunidad de Madrid, en Alcorcón se han emitido justificantes a los vecinos para que pudieran mostrar en sus trabajos ante la imposibilidad de asistir a su puesto de trabajo, teniendo en cuenta que el mantenimiento y conservación de las vías públicas es una competencia municipal y, por lo tanto, habilita a los Alcaldes para emitir este tipo de justificantes.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Y ya, por último, y acabo, aprovechar la oportunidad que se me brinda en el Pleno para, en nombre del Grupo Popular, reiterar nuestro agradecimiento a los trabajadores municipales, al servicio de limpieza varía, a la Policía Local y protección civil que han trabajado sin descanso, me consta, en condiciones adversas, me consta, y también, pese a falta, en algunos casos, de medios y de material para garantizar la seguridad de los vecinos y dentro de lo que cabe que la ciudad vaya poco a poco recobrando la normalidad. También permítanme que traslademos nuestro reconocimiento a los vecinos anónimos que no solo han colaborado, sino que en muchas ocasiones han dado respuesta al vacío de gestión que en algunas ocasiones se ha podido ver a consecuencia del temporal que hemos sufrido. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Becerra, le contestaremos, ya lo he dicho antes, con todo detalle, pero no puedo dejar pasar alguna de las consideraciones o alguna de las preguntas que usted ha hecho y comparaciones con otro Ayuntamiento, como el vecino de San Fernando. Este Ayuntamiento tenía 62 toneladas de sal, el Ayuntamiento de San Fernando tiene justo la mitad de población, justo la mitad y tenía 22 toneladas de sal. Nosotros, dentro de ese gabinete de crisis que lo componen mayoritariamente técnicos, que son los que saben, los que entienden y por los que nos tenemos que dejar llevar, la decisión luego la tomamos los políticos, pero siempre con las consideraciones y las decisiones que nos abalan los técnicos. Sabe usted que el jueves a las 11 de la mañana empezó a nevar y ya ininterrumpidamente hasta el sábado a las 10 de la noche, con mucha intensidad, como no se recuerda. La última parecida que dicen, según lo que tenemos en el registro de la Agencia Estatal de Meteorología, desde el año 1952 no se había producido y esta, han sido mayores las consecuencias. O sea, que imagínese cualquier previsión que tuvieran. Todos hemos visto la televisión, hemos visto el Ayuntamiento de Madrid, vemos el distrito de aquí al lado, de Vicálvaro como está, o vemos cómo estaba el barrio de Salamanca u Hortaleza, como están Las Rozas, Alcorcón que ahí sí que ha habido un montón de zonas donde se han quedado atrapados.

En fin, yo no comparo porque creo que las comparaciones son odiosas y, desde luego, a todos nos ha pillado, con todos los medios y todos los recursos que tenía este Ayuntamiento, pero lo que sí ha hecho este Ayuntamiento rápido y de una manera eficaz, solo teníamos dos máquinas quitanieves que se acoplan, que sabe usted que están en la concesionaria Valoriza, que se pusieron en funcionamiento y otras dos que tienen proporciones al Ayuntamiento, una reto, una excavadora chiquitita y otra una máquina que se aplica un dosificador de sal con una pala que ha sido evidentemente muy eficaz porque ha estado tres días y medios en la zona del hospital y en todos los accesos para que pudieran salir, que ha sido uno de los pocos sitios, hemos visto el Gregorio Marañón, La Paz donde han estado horas y horas sin salir de las ambulancias. Hemos puesto a su disposición, he estado en contacto permanente con el gerente del hospital del Henares, a protección civil con la *pick up* que tenemos, la todoterreno para llevar los enfermos de diálisis a su domicilio a la vuelta. En fin, hemos estado haciendo gestiones, y a la vez hemos estado haciendo gestiones para tener hasta 10 máquinas quitanieves, 10 excavadoras en diferentes puntos del municipio. Pero eso, el mismo día, el viernes ya las teníamos, el viernes, y desde el viernes ininterrumpidamente y me remito porque hay testimonios gráficos y de vídeo, me remito a los hechos. Luego, el que se gastaran casi 50 toneladas, dejábamos 10 u 11 toneladas entre el jueves antes de que empezara a nevar y después de los primeros copos, de sal, es porque los técnicos dijeron que es cuando la sal es eficaz para que no copie la nieve, que cuando ya está nevando con esa intensidad que hemos tenido entre lo que han medido en varias zonas de nuestros diferentes barrios, entre 50 y 70 centímetros de espesor de nieve en el municipio de Coslada, pues decían que era desperdiciar la sal el echarla cuando estaba nevando con esa copiosidad y esa intensidad porque echabas sal y a las dos horas la sal era inefectiva porque ya había una capa de cinco centímetros o seis más de nieve. Hemos hecho caso a quien entiende, a quién sabe y a quien deben de hacerle. Me imagino que usted y yo podemos dar buenos consejos con mucho voluntarismo, pero los que entienden son los técnicos. En este caso han estado los técnicos de Vías y Obras, técnicos de Medioambiente, técnicos de la empresa de Valoriza

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNzLMgYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

y, por supuesto Policía Local es el que ha coordinado todas las actuaciones porque es el que más conocimiento tenía en el momento, la fotografía real, en el momento de lo que estaba pasando en cada barrio. Se han socorrido autobuses que se han quedado parados. No se ha quedado nadie dentro. Se han podido desbloquear conjuntamente con bomberos, Policía Local y todos los medios que tenemos.

Solo me cabe felicitar de manera ejemplar el comportamiento que han tenido los trabajadores que han actuado. Incluso, fíjese, le diré una cosa, no se ha podido recoger ni prestar el servicio de residuos porque era obvio, no se podían mover y no se podía acceder, pero se han prestado esos trabajadores a llevar porque hemos podido conseguir máquinas, otros Ayuntamientos lo han... y nos han pedido Ayuntamientos que les cediéramos máquinas, no lo hemos hecho, evidentemente porque nos hacían falta a nosotros. Pero, además, fíjese la hemos podido alquilar porque nos hemos movido rápido, pero no teníamos conductores. Y los trabajadores de RSU, de manera ejemplar han estado cuatro o seis conductores creo, si no que me corrija Sousa, han estado conduciendo, llevando estas máquinas. Pero hasta el punto, fíjese, de que hemos tenido que hacer, lo he dicho al inicio, en el primer punto, hemos tenido que hacer algo que le competía, en este caso, al Centro de Transportes de Coslada y a la Consejería de Transportes: despejar, y tengo felicitaciones que se las puedo enseñar a todos ustedes, gráficas, por *WhatsApp* y por correos, felicitaciones de cómo se ha actuado para que hubiera abastecimiento en esta ciudad. Yo sé que algunos concejales como a la señora Molinello, les está pareciendo sonrisa, le hace gracia. Yo le invito a que, cuando me han llamado con ese nivel de desesperación, empresarios muy importantes de nuestra ciudad, todos son muy importantes, los pequeños y los grandes, pero que tenían 20 o 30 camiones paralizados, a ellos no les hacía ninguna gracia y estaban en el término municipal de Coslada y no era nuestra obligación, pero creíamos que era nuestra responsabilidad echarles una mano para que no hubiera desabastecimiento no solo en el municipio de Coslada, sino a una parte importante que le afectaba al Ayuntamiento de Madrid.

De verdad, las comparaciones, como he dicho antes, son odiosas. No voy a entrar en ese debate, pero le puedo decir que, desde el martes que hemos estado reunidos a través de telemática, en reuniones presenciales, hasta el domingo, hasta el lunes, con más de 200 o 300 llamadas. Hay una cuestión que quiero destacar y que se lo agradezco, ha sido el único portavoz de la oposición que me ha llamado y que se lo he puesto a disposición, le agradezco el gesto y la llamada y se lo dije, es verdad que se lo agradezco, pero no me gusta comparar como he dicho antes, pero yo creo que tanto los trabajadores como ese grupo: Policía Local, protección civil, Vías y Obras que han doblado, han triplicado turnos, hemos puesto a disposición al que le ha hecho falta hotel se lo hemos puesto a su disposición, todo el equipo, materiales, hemos tenido la insistencia, la persistencia en algunos casos y al movernos muy rápido la posibilidad de tener medios y recursos para que no les faltaran a nuestros trabajadores. Y desde luego, afortunadamente tampoco hemos tenido que socorrer a personas que estuvieran mucho tiempo, como ha pasado en otros sitios. Yo no sé, a lo mejor por proximidad, que nos beneficia, a tres kilómetros de la zona de carga del aeropuerto de Barajas, ... también el Alcalde de Coslada ha tenido tiempo de la borrasca Filomena, de que cierren el aeropuerto de Barajas, de que se bloquee la M 30, de que se corte medio Madrid, de que se caigan más de 20.000 árboles en el municipio de Madrid, y aquí, en comparación, los mismos, porque ha sido un desastre. Y ahora estamos evaluando. Hemos contratado también, porque no tenemos capacidad y estamos cogiendo una empresa para que vaya troceando todos los árboles, que los bomberos han hecho lo que han podido y han hecho mucho, los trabajadores también, para evaluar, hacer el corte de todos los árboles e ir recogiendo. En este sentido, ha habido una buena coordinación porque ha habido una buena predisposición de todos los trabajadores, y si no hemos llegado más, mire... En la actualidad, fíjese, hoy hemos empezado a distribuir sal. También nos criticaban porque damos entre cuatro y cinco kilos de sal. El Ayuntamiento de San Fernando, me ha puesto usted el ejemplo, ¿sabe usted cuánto daba el Ayuntamiento de San Fernando? Dos kilos.

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

**Sr. Becerra Redondo:** Y nosotros, dos.

**Sr. Presidente:** No, cuatro o cinco, perdone que lo hemos estado dando. La concejala de Hacienda ha estado allí...

**Sra. Orosa Hidalgo:** No es cierto que hemos dado dos kilos. Eso no es verdad, Paco, eso no es verdad. No es cierto, porque he estado yo allí repartiéndolos. No es cierto.

**Sr. Presidente:** No entremos en el debate, pero se lo digo yo porque lo he visto con mis propios ojos. La concejala ha estado allí una hora que ha sido la que ha puesto eso. O sea que no es cierto. Pero no entro en comparación, es lo que digo y no crítico, pero lo que hemos hecho ha sido con nuestros técnicos, decisiones técnicas. Hemos gastado toda la sal que podíamos antes para que el efecto no fuera mayor y ahora, en la actualidad creo que estamos, ¿cuánto tenemos? Sousa ya ha venido, entre 130 150 toneladas en las naves, que nos iban a llegar el sábado, luego el domingo a las 10 de la mañana y llegaron el domingo por la noche porque claro, estaban paradas la Nacional 2, estaban paradas, los camiones estaban..., pero tenemos en un día o día y pico, el lunes ya teníamos a disposición, más de 100 toneladas. Ahora, en la actualidad, hoy se han dado, me parece que 7.000 kilos han recogido, los vecinos, de sal y vamos a seguir destruyendo sal, porque ahora sí es efectiva porque hay capas de hielo. Así lo dicen los técnicos, no lo digo yo, que yo no me atribuyo cuestiones técnicas, sálveme... que yo me dedico a lo mío y cometo errores, como he dicho antes, evidentemente. Pero mi reconocimiento a todos y cada uno de los trabajadores que han participado, que han dado todo, que se han quedado a dormir en casa de compañeros, cuando no han tenido otra posibilidad les hemos brindado hoteles, les hemos puesto a disposición *catering*, todos los medios que teníamos y que hemos podido rescatar en un momento donde había una demanda importantísima, igual que este Ayuntamiento, pues otros que además, son mayores y se estaban moviendo para adquirir sal, para adquirir palas, para que adquirir máquinas, pidiéndonos ya a nosotros, como les había dicho, las ha cogido el Ayuntamiento de Coslada, pidiéndonos que les cedieramos. Además, ya digo, actuando donde, a lo mejor yo sí echo de menos que tanto la viceconsejera que es la presidenta del Centro de Transportes de Coslada, y es su responsabilidad, por lo menos hubiera dicho: "¿En qué situación está? ¿Nos puedes echar una mano?", porque sabe usted cuando se ha puesto conmigo, ayer se puso en contacto conmigo el gerente ya, porque estaba totalmente desbordado, y le digo: "No te preocupes, que ya llevamos un día trabajando con tres máquinas en el Centro de Transportes de Coslada, pero sin abandonar nuestras calles". Y en las calles estamos haciendo lo que nos están recomendando los técnicos, que siguen incesantemente pasando de un sitio para otro. Hoy hemos tenido 11 grados bajo cero, después de la nevada tan copiosa. Ayer tuvimos nueve.

Creo que poder, debo tener mucho, pero tanto no, como para aliarme con algo que saben ustedes que no creo, con San Pedro para decirle: "Oye, venga otro temporal para acá lo más fuerte posible". No, tanto poder no tengo ni tampoco para influir en otros municipios. Ya le digo que ya me gustaría. Yo no comparo, se lo he dicho antes, ni lo voy a hacer, pero seguramente que hay municipios bastante peor y los he visto y otros bastante mejores, o mejores y peores. Yo creo que estamos en el medio. Yo no voy a enturbiar la gran labor que han hecho, porque además les hemos dejado a los técnicos y a los trabajadores y nosotros lo que hemos hecho son gestiones para adquirir medios, recursos y equipos. Hay un fondo de contingencia que tiraremos de él y cuando tengamos los datos, se los pasaremos, como he dicho antes, todos los datos, todas las actuaciones, todas las máquinas quitanieves que hemos tenido, toda la sal que se ha echado en todos los días sucesivos, la que se ha repartido y se está repartiendo ahora, todo con detalle y con transparencia, no tengo nada que ocultar. Seguramente que todo es susceptible de mejorar, pero que me diga que creía y estaba preparado, ni el 3 de diciembre, como dice usted, ni el 3 de enero que fue cuando recibimos en esos días de primeros de enero cuando nos comunicó a la Comunidad de Madrid y le puedo enseñar la carta, en esos términos. Tampoco esperaban que viniera esto, pero ni tampoco el Gobierno de España.

Página 58 de 60

	<p>Código de firma: K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqN2LMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-59NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

¿Sabían que iba a ser muy fuerte?, sí, ¿Qué iba a tener consecuencias?, sí y así nos hemos ido preparando, pero a todos. He hablado con compañeros suyos de Torrejón, de otros sitios y estaban desbordados porque hablamos entre nosotros, estábamos desbordados, total y absolutamente.

Les pasare de todas formas. Agradezco también que usted haya hecho ocho o 10 preguntas. Lo ha hecho el señor García, les pasaremos cuando finalice. Estamos todavía en alerta, ahora estamos amarilla. Ahora, estamos con el frío, pero seguimos en alerta y, además, le diré una cosa para los justificantes, ¿cómo voy a extender un certificado en una página web sin saber si ese señor tiene locomoción o no tiene locomoción?, porque además en la página web de la Comunidad de Madrid, si quiere que se lo comente la señora Orosa, el solo hecho de estar en estado de alerta roja o de alerta naranja justifica, si no tiene medios de locomoción, el que no pueda asistir a su puesto de trabajo, pero el Alcalde, como han hecho incluso compañeros míos, se lo reconozco, que han puesto rápido, han colgado una autorización genérica, ¿qué validez tiene eso para un empresario? Quien haya cogido y haya impreso es el documento, ¿yo qué sé qué condiciones tiene ese señor? Lo mismo vive al lado del metro, el metro ha funcionado bien y trabaja al lado del metro ¿Cómo yo voy a certificar que ese señor no pueda... si no tengo conocimiento de ello? Me parece que sería una irresponsabilidad. Los trabajadores del Ayuntamiento dirían: "Bueno, pues como ha colgado este certificado el Alcalde, ya no venimos ninguno". Pues mire, han tomado, desde luego, buena nota, han estado teletrabajando muchos, gran parte como estuvieron antes y los servicios esenciales han estado dándolo todo. Se lo puedo decir que es Policía Local, protección civil, Vías y Obras, RSU y las empresas concesionarias, han estado dándolo todo.

Le puedo decir que, en estos días, no sé si me nota, hombre, no con la distancia y con las cámaras, pero el que le habla no ha dormido más de dos horas estos últimos cinco días. Es mi trabajo, mi responsabilidad y lo asumo, pero hemos estado y se lo dije a usted personalmente cuando hablamos por teléfono, cosa que le agradezco, que hemos estado al pie del cañón, como no puede ser de otra forma. Y hablando con todos los concejales y con todas las áreas: con el cementerio, las incidencias, con los empresarios, con emergencias. He echado en falta lo que le he dicho que, por ejemplo, el consejero de Administración local, en este caso, la viceconsejera de Transportes o el consejero de Transportes se pusiera a disposición: "¿Qué te hace falta, qué hacemos?" Le diré una cosa para finalizar, de toda la sal que hemos recibido, lo único que nos ha llegado de la Comunidad de Madrid a la Administración local son 10 sacos de 25 kilos de sal. Eso ha solucionado el problema, ya le puedo decir, tenemos sal ya para el año que viene, pero cada uno creo que ha hecho lo que ha podido sinceramente y no voy a criticar a nadie.

Contestaremos en tiempo y forma y les mantendremos informados y espero que en unos días el tiempo también ayude a que se vaya descongelando con los días de sol y las temperaturas, que creo que a partir de mañana ya empiezan a subir las temperaturas, poco, pero van a empezar a subir hasta el viernes. Que con la climatología y con el esfuerzo y el trabajo también, y lo he dicho en mi reconocimiento público, de muchos vecinos y vecinas y de los trabajadores, sobre todo, y las empresas concesionarias, consigamos que en unos días, en un tiempo razonable, vuelva si no toda la normalidad, si a..., y evaluemos daños de arbolado y de muchos destrozos que por la antigüedad de los árboles y por el peso que han aguantado con tanta nieve hay un destrozo increíble en los colegios, en los parques, consustancial en toda la ciudad de Madrid, no en Coslada, y de la comunidad.

Agradezco, ya les he dicho antes, el tono, de las intervenciones y cuidense los que tengan que trasladarse a su casa, los que estén en su casa ya no, cuidense del frío, que creo que estamos ahora a siete grados bajo cero.

	<p>Código de firma: K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 sha1: 0xKKNB6yqNzLMgGYFfrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699 sha1: 3KNHIR3rk61uvmnwy9J0IDj2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAAT-34Q1-6127-9311-6699</a></p> 
---	---

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veinte horas y doce minutos. De todo lo cual, como Oficial Mayor en funciones de Secretaria, doy fe.

	<b>Código de firma:</b> K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146 <b>sha1:</b> 0xKKNB6yqNZLMgGYFifrF6v9CY4= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	<b>Custodia del documento:</b> <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146">http://172.17.1.201/viafirma/v/K2BE-S9NC-AJR1-6128-7283-1146</a>



	<b>Código de firma:</b> B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699 <b>sha1:</b> 3KNHIR3rk61uvnmwy9J0IDJ2R6M= MONICA MIRIAM LABORDA FARRAN AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	<b>Custodia del documento:</b> <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699">http://172.17.1.201/viafirma/v/B2SM-SAAT-34Q1-6127-9311-6699</a>

